



REVISTA

Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL

Año 13 | Edición 263
Guatemala, 1 - 30 de junio de 2024

ISSN 2227-9113

LA USAC SE REFORMA EN SILENCIO



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital (desde el año 2012), no lucrativa, del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), con periodicidad bimestral, anteriormente fue quincenal. Contiene temas y procesos sociales de actualidad, promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y la propuesta responsable.

Los manuscritos son sometidos a procesos de revisión y arbitraje por pares ciegos dobles externos, quienes conforman el comité científico editorial, de revisión y arbitraje. Esto garantiza al lector y autores un alto nivel y rigor académico.

Se adhiere al Código de conducta del Comité de Ética para Publicaciones COPE. En la fase de revisión e identificación de plagio, se utiliza la herramienta iThenticate, aceptando un porcentaje máximo de 25%. Se verifica que los párrafos estén debidamente citados con el modelo American Psychological Association-APA. Los mismos son evaluados de acuerdo con las directrices editoriales aprobadas por el consejo editorial. Los manuscritos se rigen de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterios específicos de la licencia Creative Commons 4.0.



El texto está protegido por una licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Esta revista provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Los textos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

Revista Análisis de la Realidad Nacional



Autoridades de la Universidad de San Carlos

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Director de la Revista Análisis de la Realidad

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dra. Belia Aidée Villeda Erazo

Mgtr. Steve Alexander Cano Ortiz

Lic. Cristhians Manolo Castillo Folgar

Comité Técnico de Promoción y Divulgación

Lic. Cristhians Manolo Castillo,
Coordinador

Vilma Jeannette Peláez Méndez

Yony Colindres Jiménez

Michell Ortiz Paredes

Miembros del Comité Científico de Revisión y Arbitraje Externo

MSc. Ana Cristina Estrada Quintero

Universidad Rafael Landívar

acrisestrada@yahoo.com

Dr. William Bobadilla

Universidad de Salamanca

infoderecho2002@yahoo.com

Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

oruamcmg@gmail.com

Dr. Ramón Vidal Pla López

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

ramonplalopez@gmail.com

Dr. Alberto Dario García Gutiérrez

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

albertogg0855@gmail.com

Foto de portada

Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala

Código postal: 01012

Correos:

Rectoría:

correspondenciarectoria@correoe.usac.edu.gt

Ipnusac: ipnusac@gmail.com

Contenido

Presentación

- 5 |** En este número

Debate

- 11 |** La Universidad de San Carlos de Guatemala se reforma en silencio
William Gilberto Bobadilla López
- 31 |** El Pacto Ambiental o el fin de la “eterna primavera” en Guatemala
Cristhians Castillo
- 58 |** La caída de Jacobo Arbenz, narrada por Mario Vargas Llosa
Marco Vinicio Mejía Dávila
- 70 |** Implicaciones sociales que afrontan los pacientes con Enfermedad Renal Crónica (Escuintla, Guatemala)
Claudia Nohemí Juárez López
- 96 |** El desordenado crecimiento urbano y su efecto sobre el “Chipi-Chipi” en Cobán, Guatemala
Martha Ruthilia Godoy Morales



En este número

Presentamos la edición digital número 263 de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, correspondiente a junio de 2024.

El 13 de marzo de 2020 se anunció la irrupción de la pandemia del coronavirus en Guatemala. La declaratoria del estado de emergencia, provocó que nuestras vidas y hábitos cambiaran de forma rápida y radical. Quedaron al descubierto deficiencias en el sector salud, situación que era ya visible. También inició una crisis en la educación superior universitaria.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tuvo que cerrar sus puertas. La pandemia puso en evidencia la brecha digital, especialmente en alumnos que, por carecer de internet y herramientas, continúan limitados de acceder a la información y el conocimiento educativo.

Además, la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se incrementó con la usurpación de las instalaciones universitarias en abril de 2022. Durante 46 meses se improvisaron medidas

de educación por medio de la modalidad virtual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estas transformaciones que se han experimentado en la educación pública superior las aborda el doctor William Gilberto Bobadilla López en el análisis titulado La Universidad de San Carlos de Guatemala se reforma en silencio. Es el inicio de una serie de trabajos sobre la urgencia y pertinencia de consolidar un sistema de Universidad Abierta y de educación a distancia (SUAYED), dentro de nuestra Casa de Estudios.

El analista del Ipnusac, Cristhians Manolo Castillo, en El Pacto Ambiental o el fin de la “eterna primavera” en Guatemala aborda la gran presión sanitaria y ambiental que, durante el primer semestre de 2024, han ejercido gran presión sobre el Estado de Guatemala. Las vulnerabilidades institucionales se incrementaron ante el calentamiento global y los fenómenos climáticos extremos. El Informe de Riesgos

Globales de 2024, elaborado por el Foro Económico Mundial, identificó que los cinco principales riesgos para Guatemala son la fragilidad del Estado de Guatemala; la escasez de mano de obra; la erosión de la cohesión social; y los fenómenos climáticos extremos y las actividades económicas ilícitas.

Castillo Folgar advierte que la desastrosa situación medioambiental no puede ser atendida solo con los recursos, capacidades y la institucionalidad existente en Guatemala. Se requiere retomar la ruta estratégica de reformas profundas de Estado por medio de un gran pacto de país que adopte, como uno de sus ejes prioritarios, la búsqueda del equilibrio ecológico.

En el análisis La caída de Jacobo Arbenz, narrada por Mario Vargas Llosa, Marco Vinicio Mejía Dávila se sitúa setenta años después de que el 27 de junio de 1954 fuera derrocado el presidente Jacobo Arbenz Guzmán, por un golpe de Estado

dirigido por el Gobierno de Estados Unidos, con el patrocinio de la United Fruit Company y ejecutado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

En su novela *Tiempos recios* (2019), el célebre escritor Mario Vargas Llosa relata cómo, detrás del golpe militar acaudillado por Carlos Castillo Armas, se encuentra una mentira que pasó por verdad y que cambió el devenir de Latinoamérica: la acusación del gobierno de Eisenhower de que Arbenz alentaba la entrada del comunismo soviético en el continente. Vargas Llosa recrea una historia de conspiraciones internacionales e intereses encontrados, en el contexto de la Guerra Fría, cuyos ecos resuenan hasta la actualidad. La infame asonada involucró a varios países y en la que algunos verdugos acabaron convirtiéndose en víctimas de la misma trama que habían ayudado a construir.

El propósito de Marco Vinicio Mejía es que en Guatemala se reconozca que el plan de gobierno de Jacobo Arbenz se basaba en objetivos fundamentales:

convertir Guatemala de un país dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; transformarlo de un país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista. Estos propósitos concretos fueron trastocados por los intereses espurios de los Estados Unidos y de una compañía bananera.

La Trabajadora Social Claudia Nohemí Juárez López revela en su estudio *Implicaciones sociales que afrontan los pacientes con Enfermedad Renal Crónica* (Escuintla, Guatemala) los impactos que sufren las personas diagnosticadas con enfermedad renal crónica (ERC), atendidas por la organización internacional Médicos Sin Fronteras de 2021 a 2023, en La Gomera, Sipacate y La Democracia, municipios del departamento de Escuintla, en donde la agroindustria es importante fuente de trabajo para cientos de personas.

En el estudio utilizó método de carácter cualitativo, con un muestreo que incluyó al equipo multidisciplinario que

laboró para Médicos Sin Fronteras. Los resultados demostraron que los pacientes tienden a abandonar su tratamiento debido a que enfrentan implicaciones sociales, laborales, económicas, de alimentación y accesibilidad. Entre las implicaciones sociales se encontraron la exclusión laboral y social, la falta de atención especializada, el difícil acceso a medicamentos y las contrariedades de adaptarse a un nuevo sistema de vida.

En la investigación titulada El desordenado crecimiento urbano y su efecto sobre el “Chipi-Chipi” en Cobán, Guatemala, la Magister y Arquitecta Martha Ruthilia Godoy Morales advierte sobre los impactos del cambio climático en las áreas urbanas. Entre las múltiples consecuencias que ha provocado la alteración de la atmósfera se encuentra la distorsión de los ciclos del Chipi-Chipi, una llovizna ligera de gotas bastante finas, un fenómeno que caracteriza

a la ciudad de Cobán, en el departamento de Alta Verapaz.

En este análisis se determinan las causas y posibles soluciones que puedan plantearse para mitigar los daños que el cambio climático ha causado. La autora enfatiza en la importancia de una planeación estratégica en áreas urbanas, vinculada al cambio climático, además de la regulación legal y aplicación de instrumentos de análisis de vulnerabilidad que están en vigor. Su estudio se centra en la urbanización y cómo la morfología urbana modifica las características térmicas de la ciudad desde sus microclimas considerando el tipo de edificaciones, materiales utilizados, las superficies, espacios abiertos, convertidos en captadores/aprisionadores de energía térmica. También analiza el microclima y sus variables como la radiación solar, la temperatura y la humedad relativa del aire, así como los materiales de construcción en el área urbana de Cobán.



El Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales advierte que hay espacio para la esperanza en esta época de incertidumbres. Hay que saber esperar, pero actuar. A la par de los riesgos globales y locales, unamos fuerzas para reconstruir la confianza, el optimismo y la resiliencia, en la sociedad y en nuestras instituciones.

Nuestra revista es un llamado vital a la acción para concretar una alianza social

entre los líderes del gobierno, los pueblos originarios, la sociedad civil y las entidades en general para tomar medidas a fin de minimizar las amenazas y poner en práctica soluciones efectivas. Nuestro anhelo es que en la República de Guatemala sus habitantes tengamos garantizadas la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Id y enseñad a todos

| Debate



Fotografía: USAC

La Universidad de San Carlos de Guatemala se reforma en silencio

Recibido: 21/04/2024

Aceptado: 24/04/2024

Publicado: 05/07/2024

William Gilberto Bobadilla López

Postdoctorado en nuevos retos de la gobernanza pública, Universidad de Salamanca.

Correo: infoderecho2002@yahoo.com

Resumen

Durante 46 meses consecutivos, la pandemia de Covid-19 y la usurpación del campus central de la Universidad de San Carlos forzaron a suspender las clases en la modalidad presencial. Se ha recurrido a herramientas digitales que reformaron el proceso enseñanza y aprendizaje. Las acciones emergentes generaron improvisaciones y la descontextualización del enfoque y conceptos de la educación universitaria. El autor inicia una serie para que se consolide la adecuación a esta reforma, tanto inesperada como silenciosa, por medio de la Universidad Abierta y la Educación a Distancia o Educación en Línea.

Palabras clave

Universidad Abierta, Educación a distancia, educación en línea, currículo, plataforma educativa.

Abstract

For 46 consecutive months, the Covid-19 pandemic and the usurpation of the central campus of the Universidad de San Carlos forced the suspension of face-to-face classes. Digital tools were used to reform the teaching and learning process. The emerging actions generated improvisations and the decontextualization of the approach and concepts of university education. The author initiates a series to consolidate the adaptation to this reform, as unexpected as silent, through the Open University and Distance Education or Online Education.

Key words

Open University, Distance education, online education, curriculum, educational platform.

La Universidad de San Carlos de Guatemala suspendió las clases en la modalidad presencial durante 46 meses. Primero por las medidas sanitarias de confinamiento adoptadas para enfrentar la pandemia de Covid 19, desde marzo de 2020 hasta mayo de 2023. Después, la usurpación de la Ciudad Universitaria que inició el 27 de abril de 2022 y finalizó el 9 de junio de 2023, provocó destrozos en las instalaciones. Hasta mediados de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario dispuso el retorno a clases presenciales. Durante casi cuatro años se improvisaron medidas de educación mediante la virtualidad, las cuales han ganado mucho terreno en cuanto a la preferencia que tienen los estudiantes universitarios por ella.

Resulta importante y oportuno considerar la urgencia y pertinencia de consolidar un sistema de Universidad Abierta y educación a distancia (SUAYED) dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las serias y penosas circunstancias académicas y extraacadémicas que se han dado a inicios de 2024 —cuando se retomaron actividades presenciales tras un largo período de estar cerrada—, son signos inequívocos de que es indispensable e inaplazable introducir

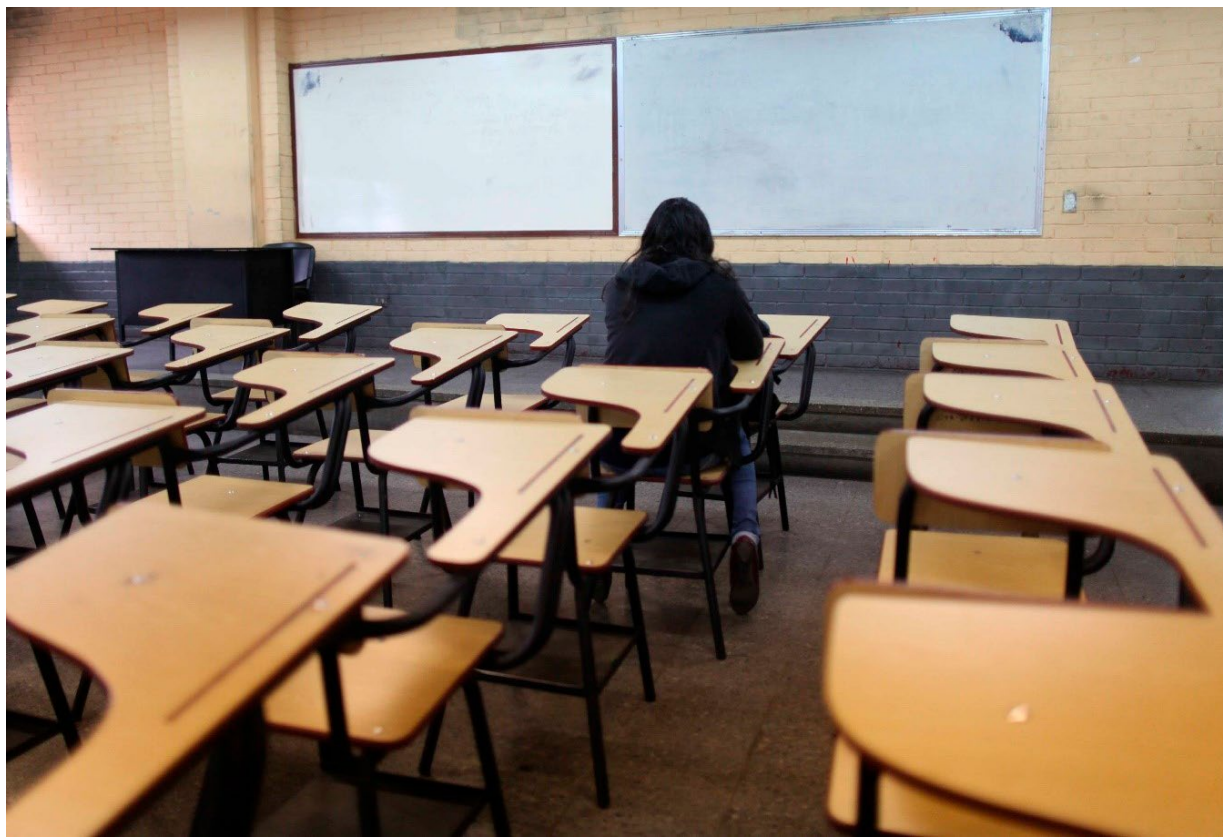
cambios en el *modus operandi* que rige en la Universidad hasta la fecha. Son demasiados los inconvenientes, rezagos y detrimentos que se han generado en los últimos años. El desbalance costo/beneficio es más que evidente hasta para el más desentendido, que habrá de verlo más claro a medida que se avance en el tiempo y no se tomen las medidas pertinentes.

Crisis del actual modelo de universidad pública presencial

La consolidación de este sistema es urgente. Se requiere considerar, primero, el tiempo en que estuvo cerrada la USAC (campus central y centros universitarios) durante la pandemia de Covid-19. Después, la última «toma de instalaciones» durante 13 meses, por pugna de intereses particulares relacionados con las últimas elecciones de rector de tan graves consecuencias. Estas circunstancias dejaron al desnudo la crisis terminal que sufre el modelo de universidad pública presencial que todavía domina en la USAC, que fue celebrado en diversas formas y medios con la expresión «regreso a la presencialidad».

Esta situación ha hecho ver lo que el profesor Marco Vinicio Mejía Dávila, director de Ipnusac, deja entrever en un libro que ha publicado recientemente sobre la USAC —específicamente en las últimas páginas de este—, donde habla de los «desafíos recientes» de la Universidad misma —refiriéndose al período 2018-2023—. El autor resalta que esa precisa combinación de pandemia Covid-19, a partir de 13 de marzo de 2020, y la usurpación de las instalaciones universitarias, del 27 de abril de 2022 al 9 de junio de 2023, causó una estrepitosa caída de la USAC en el *ranking* internacional de universidades, al grado que la USAC cayó casi mil puestos de su estatus previo a dichos acontecimientos (*Raíces medievales de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, 2023, pág. 357).

Esa durísima degradación es debida, en muy buena medida —aunque no se reconozca—, a la inexistencia de opciones de formación y preparación para atender a los estudiantes mientras «se recuperaban» las instalaciones a nivel nacional. Durante el proceso lleno de jalones políticos y jurídicos, y dimes y diretes de todo tipo, se hizo ver ya casi al final de la ocupación del campus central, que se «había afectado el derecho a la educación de cientos de miles de guatemaltecos», al mismo tiempo que se obviaba mencionar, siquiera mínimamente, que todo esto había dejado claro que se necesitaba contar con modelos alternos de formación, específicamente, un modelo de universidad abierta y a distancia.



Fotografía: Carlos Sebastián / nomada.gt

Si bien la USAC había estado funcionando en ambas formas, mal que bien, primero durante la pandemia y después durante la «toma» de la Ciudad Universitaria, mientras «se negociaba su devolución pacífica», era «obvia» la conveniencia de un sistema que permitiera una atención eficiente en ese modelo de educación superior. Este se centrará más bien, en enfatizar que «se había accionado judicialmente para evitar que volviese a repetirse tal privación de derechos»,

que —en eso, sí tienen razón— generó pérdidas estimadas en 90 millones de quetzales, por una «muestra de repudio» con el único argumento de la elección de rector sin ninguna propuesta de la varias veces debatida reforma universitaria. Esta usurpación de las instalaciones se sumó, en mala hora, a las graves pérdidas y contratiempos que antes generó la pandemia del Covid-19. Esos eventos dejaron un mal sabor de boca que es sentido por muchos. Además, es una

lección que no todos aceptan, aunque, no por eso es menos cierto que, en la USAC, tanto la enseñanza, la protesta así como la mentalidad siguen perdidas en los años 80 y 90 del siglo pasado.

El discurso anacrónico es más grave de lo que se piensa, porque ha generado externalidades demasiado lesivas como para seguir dejando que se hagan más grandes con el paso del tiempo y, al final, termine afectando más gravemente al país. No es otra cosa de la que hablamos. De la única universidad pública del país que, además de ser la casa de estudios superiores más antigua, más grande y —aún— más renombrada a nivel internacional a pesar del descalabro ya mencionado, al mismo tiempo es una entidad clave para el Estado, con un peso en las cosas de Gobierno, que muy pocas en el mundo pueden presumir igual.

Esas circunstancias, por sí solas, deberían convencernos de inmediato, que necesitamos nuevas opciones y formas de educación superior pública. Afortunadamente, también contamos con resultados de diversas encuestas realizadas al iniciar 2024 —entre otras,

por la propia Universidad—, en las que se patentiza que un porcentaje importante de la población estudiantil necesita o prefiere estudiar en modalidad abierta o a distancia en la USAC. Pero, sus necesidades y preferencias, simplemente no son tomadas en cuenta en este «retorno forzado a clases presenciales». Son diversas las explicaciones que se dan sotto voce (en voz baja), que van desde los diversos temores que profesores titulares entrados en años sienten por cualquier cosa que no sea la docencia presencial —escaso alfabetismo digital, pérdida eventual de privilegios tradicionales, etcétera—, hasta la resistencia a perder millonarios réditos obtenidos de rubros como el alquiler de parqueos o quioscos, negocios de los que sobran rumores de corrupción. Además, la mengua de múltiples negocios de todo tipo, lícitos e ilícitos, dentro o cerca de las unidades académicas. Estos podrían verse afectados por la eventual «desaceleración» que la virtualidad causaría tanto en el statu quo del «motor económico» que es la Universidad como en los bolsillos de muchos miembros de ésta, que se benefician, directa o indirectamente, de esos caudales.

Sin embargo, estas nuevas opciones y formas de hacer las cosas, como lo sería, por ejemplo, la creación de un SUAyED, no implican, en absoluto, «desarmar» el modelo de universidad presencial. Por el contrario, lo complementan, pues se operaría directamente bajo la premisa de que siga completamente presencial quien pueda y quiera, pero que haya otras opciones disponibles en las que se puede obtener certificaciones con el mismo valor académico». Es una noción que unos pocos comunicadores deberían ayudar a propagar, aunque, muy tímidamente, han empezado a apoyar la idea de «acercar aún más las sedes universitarias a los estudiantes en todas las zonas que viven» o, mejor aún, «usar internet para seguir estudiando en línea». Ellos están entre quienes deberían ser los primeros en entender e interiorizar la gran ventaja de aplicar de lleno un SUAyED en la USAC, en donde sigue hablándose de la «saturación» en la Ciudad Universitaria, pero nunca se llega realmente a una solución satisfactoria de abarrotamiento de personas y vehículos.

La construcción de centros universitarios —beneficiosos pero insuficientes por sí mismos—; la negociación para establecer «extensiones» universitarias con diversas municipalidades o, incluso, la adquisición anómala de terrenos —que generaron causas penales contra ciertos funcionarios universitarios—, no son respuesta directa a la causa central del problema. Esta no es otra que existe un cambio estructural que la administración universitaria parece no terminar de entender/ aceptar, al pretender que los alumnos «entren en los recintos de la Universidad», en vez de «sacar y

límites tampoco son «muros» válidos, pues hay cientos de miles de guatemaltecos fuera de Guatemala que también tienen el derecho y el anhelo de recibir educación universitaria. Esta no es una idea o iniciativa novedosa. Desde alrededor de mediados de los años 80 se habla y habla de la necesidad y conveniencia de utilizar las innovaciones en tecnologías de información y comunicación para «proyectar hacia afuera a la Universidad».



Fotografía: Red Comunica

La diferencia es que, actualmente, las condiciones del entorno socioeconómico hacen mucho más crítica y apremiante dicha utilización, que antes era vista como utópica. Hubo visionarios que, en su tiempo, hablaron de «escuela sin muros», «empresas sin muros», «prisiones sin muros», «museos sin muros» e «iglesias sin muros». Desde entonces, había una demanda válida surgida de la entonces fuerte necesidad de renovar el *modus facendi* en las organizaciones sociales clave, no solo para mejorar la efectividad y el acceso. También, para superar condiciones internas gravosas que se mantenían

únicamente para proteger intereses particulares a costa de la institucionalidad y la sociedad.

En esas instituciones «catedrático-céntricas», «ministrocéntricas», etcétera, los dirigentes «se ocupaban de lo que no debían, y se desocupaban de lo que debían» para promover ideologías e iniciativas que solo a ellos convenían. Estas circunstancias provocaron una corrupción y mediocridad tales, que fue haciéndose evidente la necesidad de una reforma, que ahora es inevitable, aunque igualmente rechazada por quienes, finalmente, no pueden detener los cambios en el entorno.

Esto es paradójico, porque si hay un grupo que estaba mejor posicionado que ningún otro para entender la importancia de este abordaje integral, es el de los *xennials*, quienes han tenido una infancia analógica y una adultez digital. Esta generación ha visto y vivido más cambios sociales que ninguna otra generación en la Historia. Esta promoción ahora está saliendo al retiro en la USAC o en instituciones con relación importante con ella. Su triste legado es el limitado modelo presencial en vigor hasta la fecha, que las generaciones más jóvenes atestiguan, de primera mano, como un lastre ante acontecimientos fortuitos o de fuerza mayor (pandemia del Covid-19, v. g.) que están y estarán afectando todas las esferas vitales, directa e indirectamente relacionadas con la educación superior.

Entre los ámbitos damnificados se encuentra el mundo del trabajo que, según el análisis realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sufrió un gravísimo descalabro en Centroamérica, la más afectada del mundo por la pandemia del Covid-19. Es previsible que la región sufrirá infortunios iguales o peores, en los meses venideros, frente a la «inminente» «enfermedad X» que las élites globales

intentan vender ahora, en aras de lograr la suscripción del Tratado Pandémico de la Organización Mundial de la Salud (*WHO Pandemic Treaty*), cuya suscripción y ratificación por todos los gobiernos del mundo pretenden que sea para mayo de 2024. Afirman que este instrumento internacional «permitirá mejorar la preparación y respuesta global ante casos de emergencia», pero según expertos y legos alrededor del orbe, es un mecanismo que permitirá decretar, desde el exterior, estados de excepción *ad libitum*, o sea al gusto, en todos los países. Por este motivo algunos gobiernos lo han tildado de «imposición con fines dictatoriales») que, a su vez, podrían tener secuelas tan o más devastadoras que las generadas por el Covid-19.

La pandemia provocó que en todos los países se cerrara el 94% de lugares de trabajo durante los primeros trimestres, salvo trabajadores «esenciales». En países pobres como Guatemala, hubo un desplome del casi 25% en sus ingresos por la enorme pérdida en cantidad de horas de trabajo que, a su vez, conllevó innumerables carencias, deudas y despidos que, actualmente, han causado, de facto, que el diseño y adopción

de esquemas y medidas que mejoren drásticamente el desempeño gubernamental en este tipo de ambientes sean una prioridad política absoluta. Debido al pésimo manejo y opaca gestión de la pandemia del Covid-19 y sus secuelas, se generó un malestar y necesidad sociales que se tradujeron, casi inmediatamente, en una inestabilidad política cuyos primeros efectos apenas vemos en este momento.

En nuestro país no existieron ayudas efectivas a los graves impactos políticos y sociales generados por la pandemia del Covid-19. Hubo una actitud negligente y displicente respecto de las necesidades populares que no se vio tan descaradamente en otros Estados, donde sí otorgaron, incluso a sabiendas que causarían inflación y otros problemas posteriores, una serie de incentivos fiscales y ayudas a gran escala para aliviar, temporalmente, las penurias de personas y empresas. A diferencia de esas medidas, el gobierno de Guatemala dejó que el pueblo común absorbiera de lleno las pérdidas. De esa manera se agravó la desigualdad existente y el malestar social imperante, porque, mal y tarde, todavía fingieron una «ayuda» que se otorgó arbitrariamente, en

términos espaciales y sociales.

Era evidente que los ciudadanos comunes y corrientes fueron abandonados a su suerte, tanto en el presente como en el futuro. Serán iguales o peores los sufrimientos, porque luego de haber terminado la pandemia del Covid-19, no se han hecho cambios institucionales que permitan creer que habría una mejor gestión de las consecuencias de los desastres causados por la pandemia. Se generaron más dolores, muertes, pérdidas y desesperanzas que pudieron evitarse, en buen grado, mediante la adopción de medidas que permitieran afrontar adecuadamente los retos fundamentales en este tipo de escenarios.

Se requerían providencias como alineación de intervenciones; aseguramiento de la calidad y efectividad, compensación de falencias en los incentivos; consideración de las necesidades específicas de apoyo de los grupos más vulnerables; fomento del diálogo social sobre formas de salida de crisis. Pero se hizo notoria la desconexión, ineptitud y corrupción que existe a lo largo y ancho del aparato estatal, así como evidente la inexistencia de

Solo falta analizar superficialmente el desarrollo de la pandemia de Covid-19 para entender y aprender de una serie de mañas concertadas, abusos de poder e incumplimiento de deberes que fueron cometiéndose bajo su cobijo. Estas prácticas pueden irse repitiendo ad infinitum puesto que, en nuevos desastres, del mismo modo pueden irse alternando medidas draconianas y medidas más laxas. Además, puede darse una transición lenta desde encierros totales hasta políticas discriminatorias (zonificaciones, cierres según sectores y categorías, rigorismo acorde a condiciones del lugar, etcétera) que, invariablemente, serán deficientemente aplicadas y en perjuicio de gran cantidad de personas en la economía informal. Estas serán «aliviadas» cuando y donde convenga a grupos hegemónicos, que pueden ser «resarcidos» de sus «pérdidas» por medio de contrataciones estatales amañadas, mientras el propio Gobierno se protege de riesgos de levantamientos sociales y golpes de Estado, mediante concesiones a cabecillas e, incluso, «cabildeo en Washington» que «apacigüen» un escenario donde el empeoramiento de condiciones

será cada vez más evidente, grave e insostenible.

Los efectos lesivos de nuevas catástrofes pueden ser iguales o peores al impacto de la pandemia de COVID-19, que hizo perder más de 160 millones de puestos de tiempo completo, sin contar las tragedias que causó en las personas fuera de la economía formal, que no fueron contabilizadas, y fueron sumidas en una vulnerabilidad patética en todos lados, especialmente en los países pobres. Aparte de no tener acceso a servicios sociales, tampoco tuvieron capacidad de realizar algún tipo de teletrabajo. Con esta combinación *de factores* sufrieron una gran miseria, la cual causó una súbita aprehensión y concientización de la gente común, pues de no realizarse mejoras, las redes de ayuda e institucionalidad establecidas teóricamente para posibilitarles una vida mejor, sufrirán nuevas pérdidas, por lo menos tan grandes como las ya sufridas.

Estos detrimentos fueron mucho más sentidos en Latinoamérica y Centroamérica que en el resto del mundo, donde también se registraron mermas tan significativas,

pero no en la misma medida. Centroamérica perdió el doble porcentual que los países ricos e, incluso que África, continente más pobre pero actualmente inmerso en importantes proyectos a favor de la conectividad y la transformación estatal. De ahí que, en un «camino» opuesto al seguido en Guatemala, donde no terminamos de superar el mercantilismo, la ineptitud, el latrocinio gubernamental y una cultura nacional inadecuada para el manejo de este tipo de crisis, requieren algo muy diferente a la improvisación, rapacidad y desdén que vemos tan claramente en nuestro medio. Estas prácticas son contrarias al aprendizaje nacional, la tecnificación continua y la confianza social que deben caracterizarnos como pueblo para poder tener un futuro realmente mejor.

La planificación de actividades académicas en la USAC no está exenta de este «mal camino», como puede verse, entre otros, en el riesgo enorme y permanente de incrementos repentinos en la inactividad perjudicial (suspensión de tareas, desempleo, etcétera) que impacta descomunal y desproporcionalmente a mujeres, jóvenes, personas mayores y pobres. Aún así, se pretende que estas

personas vulnerabilizadas lleguen a los recintos universitarios a estudiar en condiciones precarias, en lugar de actuar para dotarlas de modos alternos de estudio, que les hagan más accesible la educación superior y esta sea pertinente. De esta manera se incrementarían sus probabilidades de retener/obtener trabajos, lo cual es especialmente importante en nuestro país, donde no se tienen buenos augurios de empleabilidad por los cambios que se están generando en los mercados laborales.

Tampoco existe una política social efectiva que garantice la existencia de seguros de desempleo y de otras garantías que son responsabilidad de la USAC, como: (a) educación superior de calidad accesible a todos los niveles; (b) programas de facilitación de la transición escuela/trabajo, y (c) programas de capacitación y reinserción laboral para personas de la tercera edad que no gozan de derecho a jubilación (o necesitan/desean complementar ese tipo de ingresos).

Esta postura en la administración universitaria es insostenible y censurable. Como institución gubernamental, debe estar

preparada y dar respuesta efectiva a las pérdidas de ingreso y trabajo que generaron desastres como la pandemia de COVID-19. Los estragos no solo fueron materiales, también inmateriales e intangibles, pero no menos reales o sensibles, como son la preocupación e incertidumbre sociales causadas por carencia de fuentes múltiples o alternas de ingreso en muchos hogares. Otras afectaciones fueron el agotamiento de ahorros y créditos, que no solo ha golpeado a los individuos, sino a todo el colectivo social, pues suponen una caída brusca en los niveles de demanda, y en la disponibilidad de bienes, servicios y empleos, con un aumento inversamente proporcional en la informalidad y en el riesgo social. Hubo una clara inexistencia de medidas públicas de mitigación por parte de un Gobierno que dio muestras muy visibles de disfuncionalidad, que insistió en seguir evadiendo el cumplimiento de su rol de agente primario del crecimiento económico, el cual de ningún modo se limitaba a la aplicación eventual de medidas correctivas de factores antidesarrollo (enjuiciamientos penales por corrupción y delitos económicos).

Más bien se requería una serie de medidas de modernización conducentes al abordaje adecuado de la permacrisis (combinación de crisis) que no podían ser «contenida» con préstamos nacionales o internacionales o con medidas favorecedoras de intereses particulares que solo generaron más ilegitimidad, más oposición, más inestabilidad, más conflictividad. Hubo un desequilibrio tal, que surgió un serio peligro que el menoscabo económico, social y político se proyectara fuera de las fronteras, como saben perfectamente los actores extranjeros e internacionales cuya intervención imperialista y promoción egoísta de intereses y beneficios sectoriales nos ha costado la destrucción de toda la institucionalidad del país.

Permanecemos ante un colapso inminente debido a que los fundamentos de las instituciones se desmoronan más y más ante nuestros ojos. Miembros de nuestra sociedad —por las razones que sean—, son emocionalmente incapaces de entender los peligros mortales que se acercan, que son producto de un largo proceso de corrupción social, política y cultural que han generado un Estado fallido. La vida social es una

pretensión de funcionalidad que solo se perpetúa, a pesar de que, cada vez más, nos adentramos en desviaciones que solo

nos harán entrar, otra vez, al caos y el oscurantismo.



Fotografía: USAC

En la Universidad de San Carlos de Guatemala debe abordarse la inequidad social y el sufrimiento provocados por el sistema. Se insistió en el regreso a una «presencialidad usual», aun y cuando haya quedado bastante atrás la época en la que los egresados de USAC podían contar orgullosamente crónicas épicas sobre cómo «viaja(ba)n colgando en el transporte público para poder ir a la U». Ahora esta postura no tiene nada de

heroica, porque solo es pérdida excesiva de tiempo, recursos, energía y salud que supone la insistencia en la «presencialidad» en una Universidad que todos reconocen saturada. No está preparada para seguir sumando nueva gente que, similar a los que «ya están», se demanda que incurran en un gasto contraproducente mientras intentan movilizarse (como puedan) a las sedes universitarias en medio de un tráfico imposible junto a cientos de miles

de estudiantes a quienes se les insiste, igual de caprichosamente, que lleguen y caminen apresuradamente a clase a buscar asiento, o bien, quienes primero deben buscar parqueo en ambientes saturados y/o peligrosos.

La pandemia de Covid-19 y la «toma de las instalaciones» parece que no fueron suficientes para entender que no debe insistirse tan tajantemente en una situación institucional que no se adecua a las necesidades de los tiempos. Si somos sinceros, tiene mucho que ver con la protección de intereses internos que no tienen mayor empacho en sacrificar a los estudiantes para no perder comodidad, cotidianidad y estructura mental.

Persistir en esos fueros será cada vez más difícil. Como suele suceder, cuando las personas han probado algo mejor a lo que han vivido hasta entonces, es imposible hacerlas regresar «de buena gana» a lo deficiente a que estaban acostumbradas, y que no veían, porque no tenían como comparar, pero ahora sí pueden hacer. Las condiciones internacionales y nacionales les hicieron vivir otra cosa, si no mejor, sí más cómoda, que les hace pensar en la

necesidad de una readecuación, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje pasa, más tarde o más temprano (y ojalá que más temprano que tarde), por la construcción de un SUAyED dentro de la Universidad más importante del país. Es una solución real, porque permite que la USAC sea un centro de estudios superiores más ubicuo e inclusivo, donde: (a) los estudiantes pueden tener experiencias educativas más integrales, autónomas, internacionales y prolongadas en el tiempo, a un menor costo, y con un mejor balance estudio/trabajo/vida, y (b) los directivos universitarios aprovechan mejor los fondos limitados de la Universidad en un momento histórico en el que se le exige simultáneamente más efectividad y austeridad.

Es fácil entender cuando se considera con seriedad lo que es un SUAyED, las brechas actuales que puede cubrir y la idea específica sobre la que está basado, que es extender la educación secundaria superior (bachilleratos) y educación terciaria (técnicos, licenciaturas, postgrados) a amplios sectores de la población, en modalidades abierta, a distancia, mixta y semipresencial. Estas permiten enseñar y aprender, individual o colectivamente,

dentro y fuera de la Universidad, a través de modelos y métodos innovadores en ambientes mediados por tecnologías de información y comunicación —tradicionales, nuevas— que «soportan» programas académicos regulares, programas de educación continua, programas de formación y profesionalización docente, y programas directamente referidos a emergencias educativas.

En estos programas se prioriza y fomenta expresamente la intermodalidad y la suscripción/ampliación de convenios de

colaboración académica con universidades o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que permitan «llevar organizadamente» a USAC «fuera de la Universidad». Para el efecto, se aprovecha la infraestructura ajena (pública, privada, social), dentro o fuera del país, para impartir programas cuyas certificaciones tendrían la misma validez que los impartidos dentro de campus central y campus universitarios en donde los docentes y los discentes tendrían derechos y obligaciones análogos.

Referencias

- Allen, J., et al. (2020). How the World Will Look After the Coronavirus Pandemic. Foreign Policy, <https://foreignpolicy.com/2020/03/20/world-order-after-coronavirus-pandemic/>
- Anyoha, R. (2017) The History of Artificial Intelligence. Science in the News. <https://sitn.hms.harvard.edu/flash/2017/history-artificial-intelligence/>
- Brandtner, M. (20 de marzo de 2020). «Marketing in Zeiten von Corona – 3 Learnings aus China». Obtenido de Horizont.
- Davenport, T. H., & Beck, J. C. (2002). The Attention Economy: Understanding the New Currency of Business. Harvard Business School Press. https://books.google.com/books/about/The_Attention_Economy.html?id=j6z-MiUKgosC
- Deloitte. (2023). The Age of Artificial Intelligence: A Brief Story... <https://www2.deloitte.com/mt/en/pages/rpa-and-ai/articles/mt-age-of-ai-1-a-brief-history.html>

- Drishti Foundation. (2022). Digital University». Drishti Daily Editorial. <https://www.drishtiias.com/daily-news-editorials/digital-university>
- Ebert, J. D. (2012). The Age of Catastrophe: Disaster and Humanity in Modern Times. <https://mcfarlandbooks.com/product/the-age-of-catastrophe/>
- Ellison, N. B. (2004). Telework and Social Change: how technology is reshaping the boundaries between home and work. Westport, Connecticut: Praeger. <https://publisher.abc-clio.com/9780313051715/5>
- Faye, G. (2010). Archeofuturism: European Visions of the Post-catastrophic Age. <https://ecologyviewedfromtheright.files.wordpress.com/2019/03/guillam-faye-archeofuturism.pdf>
- Gellately, R. (2006). Lenin, Stalin and Hitler: The Age of Social Catastrophe. Alfred A. Knopf. <https://www.amazon.com/Lenin-Stalin-Hitler-Social-Catastrophe/dp/1400040051>
- Harvard University. (2024). English 183ts. Taylor Swift and Her World. Obtenido de Harvard University, Department of English. <https://english.fas.harvard.edu/english-183ts-taylor-swift-and-her-world>
- Hayden, J. (2023). The Intersection of Remote Work and Artificial Intelligence. <https://medium.com/@julianhayden/the-intersection-of-remote-work-and-artificial-intelligence-e10df3d54519>
- Lane, S., Atchley, P., & Mennie, K. (2021). Charting a way forward: navigating the Attention Economy. <https://psycnet.apa.org/record/2020-63917-009>
- McKinsey & Company. (2022). What are Industry 4.0, the Fourth Industrial Revolution, and 4IR? <https://www.mckinsey.com/featured-insights/mckinsey-explainers/what-are-industry-4-0-the-fourth-industrial-revolution-and-4ir>
- Mejía Dávila, M. V. (2023). Raíces medievales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales, USAC, 378 pps.
- Mintzer, A. (2020). Paying Attention: The Attention Economy. <https://econreview.studentorg.berkeley.edu/paying-attention-the-attention-economy/>

- Nanning, Z. (2019) The new era of artificial intelligence. Chinese Journal of Intelligent Science and Technology. https://julien-data.medium.com/the-new-era-of-artificial-intelligence-8e9c5bd51b65?responsesOpen=true&sortBy=REVERSE_CHRON
- Nelson-Field, K. (2020). The Attention Economy and How Media Works. Simple Truths for Marketers. Palgrave McMillan. https://www.researchgate.net/publication/338387815_The_Attention_Economy_and_How_Media_Works_Simple_Truths_for_Marketers
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. París, Francia: UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
- Orlik, T., Rush, J., Cousin, M., & Hong, J. (2020). Coronavirus Could Cost the Global Economy \$2.7 Trillion. Here's How. <https://www.bloomberg.com/graphics/2020-coronavirus-pandemic-global-economic-risk/>
- Patel, N. (2020). What The Coronavirus (COVID-19) Means For Marketers. <https://neilpatel.com/blog/covid-19-marketing/>
- Sassoon, A. S. (1991). Prison Notebooks. En T. Bottomore, L. Harris, V. G. Kiernan, & R. Miliband, The Dictionary of Marxist Thought (págs. 446-447). Blackwell Publisher Ltd. https://www.academia.edu/25523353/Dictionary_of_marxist_thought
- Skains, R. L. (2019). Digital authorship. Publishing in the Attention Economy. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. https://www.researchgate.net/publication/330760505_Digital_Authorship_Publishing_in_an_Attention_Economy
- Tanner, S. (2020). Delivering Impact with Digital Resources. Planning strategy in the attention economy. London, United Kingdom: Facet Publishing.
- The Lancet. (2021). A Pandemic Era. [https://www.thelancet.com/journals/lanplh/article/PIIS2542-5196\(20\)30305-3/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanplh/article/PIIS2542-5196(20)30305-3/fulltext)

Whitfill Roeloffs, M. (2024). EU Wants Taylor Swift's Help Mobilizing Young Voters For European Parliament Elections. <https://www.forbes.com/sites/maryroeloffs/2024/01/10/eu-wants-taylor-swifts-help-mobilizing-young-voters-for-european-parliament-elections/>

Williams, J. (2018). Stand out of our light: Freedom and Resistance in the Attention Economy. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/stand-out-of-our-light/3F8D7BA2C0FE3A7126A4D-9B73A89415D>

Winkler, H. A. (2015). The Age of Catastrophe: A History of the West 1914-1945. Yale University Press. <https://yalebooks.yale.edu/9780300204896/the-age-of-catastrophe>



Imagen en dominio público

El Pacto Ambiental o el fin de la “eterna primavera” en Guatemala

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC.
Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC
Correo: crisma0622@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-1367-1008>

Resumen

Las críticas condiciones socioambientales imperantes en el primer semestre de 2024 han sometido a gran presión la política sanitaria y ambiental del Estado de Guatemala. El deterioro del medio ambiente del país ha aumentado las vulnerabilidades ante el calentamiento global y los fenómenos climáticos extremos. Esta situación no puede ser atendida únicamente con los recursos, capacidades y la institucionalidad existente en el país. La situación se agrava ante la anarquía en la depredación de los recursos naturales y la irrupción de la criminalidad organizada en la disputa de territorios, así como la imposición de otras actividades económicas que afectan los ecosistemas. Para enfrentar este panorama es impostergable consensuar un pacto político nacional que promueva un proyecto vital sustentable y equilibrado en el que la población pueda gozar de un medio ambiente sano.

Palabras clave

Medio ambiente, cambio climático, fenómenos naturales, pacto social, proyecto vital, ecología política.

Abstract

The critical socio-environmental conditions prevailing in the first half of 2024 have put great pressure on the health and environmental policy of the State of Guatemala. The deterioration of the country's environment has increased vulnerabilities to global warming and extreme weather events. This situation cannot be addressed solely with the country's existing resources, capacities and institutions. The situation is aggravated by the lawlessness in the depredation of natural resources and the irruption of organized crime in the dispute over territories, as well as the imposition of other economic activities that affect ecosystems. To confront this situation, a national political pact that promotes a sustainable and balanced vital project in which the population can enjoy a healthy environment cannot be postponed.

Keywords

Environment, climate change, natural phenomena, social pact.

La crisis ambiental se hace sentir

El año 2024 ha sido desafiante para la política ambiental guatemalteca. No solo por los cambios en el ministerio específico, sino por la serie de fenómenos climáticos extremos que han desencadenado desastres sociales con alto impacto en la contaminación ambiental y el consecuente deterioro de la calidad de vida de la población guatemalteca.

Fenómenos como la lluvia ácida, el deterioro de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad, la intermitencia climática entre El Niño y La Niña, el efecto invernadero y, en conjunto, el denominado cambio climático se está manifestando de forma contundente en fenómenos naturales que ponen a prueba no solo la capacidad de reacción de la institucionalidad estatal para mitigar los daños, sino además someten a las poblaciones a duras pruebas de adaptabilidad.

Sequías prolongadas, inundaciones y temperaturas extremas se manifiestan simultáneamente en diversas partes del globo terráqueo. Estos fenómenos afectan

a poblaciones que pierden sus medios de vida y se vuelven vulnerables, con impactos cada vez mayores ante las intervenciones antropogénicas del hábitat global.

En cuatro meses de administración, el presidente Bernardo Arévalo ha nombrado dos ministras de Ambiente y Recursos Naturales. Estos cambios han provocado inestabilidad y ponen a prueba la capacidad técnica y política de las nuevas autoridades en temas tan trascendentales como el cierre de operaciones de explotación petrolera en la zona protegida del campo Xan y las anomalías denunciadas por dos ministros en la licencia del proyecto minero Cerro Blanco. A estas decisiones se suman los esfuerzos desde el Ministerio de Energía y Minas que hizo pública una moratoria de nuevos proyectos de exploración y explotación minera (Bolaños 2024). El objetivo es abrir un compás de espera mientras se moderniza el marco normativo que rige la actividad extractivo comercial en el país. Además, la temporada de incendios forestales y no forestales registró hasta mayo de 2024 más de 2,300 siniestros en la temporada que inició en noviembre de 2023. Esta ha sido particularmente intensa debido a la sequía y una época irregular de

lluvias por el influjo del fenómeno de El Niño. Todo esto ha incidido en altas temperaturas, a lo que el gobierno suma presuntamente mano criminal. Sin evidencias empíricas, el régimen ha señalado que hasta abril de 2024 el 80% de los incendios habían sido provocados (*Telesur*, 2024).

Del 2018 al 2023, Conred registra un total de seis mil 14 incendios forestales, que han consumido 208 mil 450 hectáreas en todo el país, un 1.9% de las 10 millones 888 mil 900 hectáreas que comprende el territorio guatemalteco. (Patzán, 2024).

La pérdida de cobertura boscosa es una problemática multidimensional crítica, ya que “en las últimas dos décadas, Guatemala perdió el 22.3% de su cobertura

forestal, y en ese tiempo pasó de tener 4.5 millones de hectáreas de flora a 3.5 millones, de acuerdo con datos del Sistema de Información Forestal (SIF)” (*Ídem*).

No puede dejar de mencionarse el incendio de grandes proporciones en el vertedero de basura del kilómetro 22 carretera al Pacífico que por semanas generó nubes de humo que contaminaron a por lo menos tres departamentos de la región central. Los incendios han consumido grandes extensiones boscosas, incluso en áreas protegidas. La generación de gases de efecto invernadero por el consumo de combustibles fósiles continúa siendo preocupante debido al incremento del parque vehicular en el país, pero en particular en la macrocefalia capitalina y los centros urbanos.

Incendios forestales y no forestales registrados en Guatemala
Temporada 2023-2024 (noviembre-mayo)



Fuente: Conred
Infografía Prensa Libre: Alejandro Sosa

La contaminación de los mantos superficiales de agua (ríos, lagos y lagunas) es una crisis que ya ha cobrado uno de los

cuerpos de agua más importantes de la zona central (Lago de Amatitlán). La tragedia del Río Motagua concita esfuerzos de última

instancia para evitar que termine como otro desagüe de desperdicios de la sociedad guatemalteca.

La basura es otro desastre, no solo en los vertederos regulados, sino principalmente en los miles de botaderos clandestinos que escapan a la regulación de los gobiernos locales. Estos pretenden, incesantemente, evitar el cumplimiento de las regulaciones aprobadas para rellenos sanitarios y sitios de disposición final para desechos y residuos comunes en los que se aproveche los materiales de reúso y se acumulen solo los residuos orgánicos y los no reciclables. Las municipalidades tampoco cumplen con la regulación que les manda la construcción de plantas de tratamientos para aguas servidas y lodos que buscan evitar que las aguas negras contaminen mantos freáticos y superficiales de agua.

Los grandes monocultivos extensivos se siguen expandiendo (caña de azúcar y palma africana). Éstos ahora compiten con el avance de la ganadería extensiva que, en conjunto con la agricultura en laderas, profundizaron el avance de la frontera agrícola que invade suelos de vocación eminentemente forestal. Con esto se pierden ecosistemas completos que obligan a la

migración de especies y la extinción de flora y fauna nativa. Los incendios en la Biosfera Maya han afectado a poblaciones de “jaguar, puma, venado, ocelote, tapir, guacamaya roja (...) además de otras especies de (...) mamíferos, aves, reptiles y anfibios” (Ola, 2024). Esta fauna habita la selva tropical del departamento del Petén, constituyéndose en un desastre natural irrecuperable (Gobierno de la República de Guatemala, 2024).

La aglomeración urbana y el avance de la mancha gris de las ciudades intermedias reducen la extensión de lo rural en el país. Se impermeabilizan suelos y reducen su capacidad de absorción, alterándose también los ciclos del agua y el aprovechamiento de las lluvias para nutrir los mantos freáticos, con lo cual se alteran las condiciones naturales para la cosecha de agua.

La fase moderada de la transición demográfica que vive el país, con 2.3 hijos por mujer al 2023, (González, 2023) demanda bienes y servicios, empezando por los esenciales, alimentos y servicios básicos. Se continúa presionando la explotación de recursos naturales que satisfagan la demanda, por lo menos, de

aquellos con capacidad de compra. Esta relación de coexistencia entre humanos y hábitats naturales es un desafío debido a que los fenómenos naturales extremos evidencian lo irracional y extremo de la explotación de recursos en el país, que son usados como materias primas para la producción en masa de mercancías.

Esa relación entre hombre y naturaleza está siendo estudiada por disciplinas científicas emergentes como se plantea a continuación.

Ecología política: las relaciones de poder sobre la naturaleza

Desde la comunidad primitiva como modo de producción, se ha estudiado cómo el ser humano explota su entorno para sobrevivir. La condición nómada de la antigua gens y las tribus, durante las sociedades embrionarias, sostenía su estructura social sobre el agotamiento de recursos de su entorno próximo y la emigración hacia nuevos territorios ricos en alimentos. Con cada nuevo estadio de la evolución social, la dominación sobre

los territorios conlleva la extracción de las riquezas de la naturaleza que pueden ser intercambiadas por su valor de uso o su valor de cambio. El surgimiento del Estado-Nación con la paz de Westfalia y la consecuente revolución industrial, implicó limitar los territorios de los Estados a espacios dentro de los cuales podían ejercer su soberanía y promover sus políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos naturales para abastecer de materias primas su modelo productivo. Las guerras por territorio tienen —entre otras motivaciones—, la búsqueda de control sobre fuentes de recursos estratégicos.

El valor de los recursos territoriales es considerado como un determinante para la subsistencia de los Estados. Es el caso de la teoría alemana del “espacio vital” (Lebensraum), la cual plantea que es el “área de influencia de un Estado, que este necesita imprescindiblemente para poder existir (...) y si no lo posee (...) tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y comercialmente (...) los fundamentos del espacio vital son (...) demográficos, económicos y estratégicos.” (Atencio, 1951)

Este planteamiento justificó la ambición imperialista de la Alemania bajo el dominio de Hitler. Aunque evolucionó del nacionalismo hacia nuevos modelos de neo-imperialismo, en el actual estado de situación geopolítica está claro que contar con un territorio que garantice los satisfactores de la sociedad y su propia subsistencia conlleva una relación de poder entre: los humanos, entre estos y sus estructuras institucionales, y de esta especie con la plataforma continental y su medio natural. Dentro de la delimitación geográfica de los Estados se pueden gestionar los recursos para la subsistencia humana; los insumos para el modelo productivo y los recursos bélicos. En resumen, es el capital originario estatal.

La condición finita de los recursos acotados a un territorio conlleva que toda sociedad genere un **proyecto vital** que permita armonizar la coexistencia entre el ser humano y su hábitat. Regular la actividad humana conlleva la premisa racional fundante de los Estados, es decir, la sociedad altamente organizada. Y, la única especie racional, se organiza para satisfacer sus necesidades (modelo socioeconómico) y regular el conflicto por disputa de recursos

(modelo político-institucional). Para ambos prototipos es fundamental garantizar el dominio sobre el territorio.

La evidencia empírica demuestra que todo intento por contener la explotación irracional de la naturaleza para dotar de bienes intermedios a la actividad productiva, se doblega ante las demostraciones de fuerza de emporios que negocian con los recursos renovables y no renovables. A mayor escasez de un bien natural, mayor el despliegue de estrategias de imperio, que pueden llegar hasta operaciones bélicas. Este es el caso de la explotación de recursos no renovables como combustibles fósiles, tan demandados para generar carburantes requeridos para motores de combustión, entre otros usos. Su extracción se prioriza en territorios ajenos a las grandes potencias que preservan sus yacimientos como recurso de última instancia. Esto implica el despliegue de inversiones extraterritoriales agotando el recurso en otros Estados y hasta en mares internacionales.

Ante estas dinámicas la “ecología política explora así las relaciones de poder entre sociedad y naturaleza que

han penetrado los espacios del interés social, de los órdenes instituidos en la modernidad, de los modos de conocimiento y de producción, de los imaginarios que se entretajan en los mundos de la vida de la gente” (Leff, N.d) y justifican la dominación que garantiza la apropiación de la riqueza natural de unos ante la resistencia de otros. Esta trama supone la disputa por territorios, lo cual conlleva que las luchas ambientales sean desde su génesis de carácter eminentemente territorial. Para este autor “el ambientalismo confronta el poder unificador y hegemónico del mercado como destinación de la historia humana” que sobre determina dicha relación y desarrolla una serie de respuestas ante “los imperativos de la crisis ambiental: la escasez de recursos, el cambio climático, la degradación ambiental, las necesidades de emancipación, el deseo de supervivencia y la construcción de un futuro sustentable” (*ídem*). La base cognitiva son los saberes que cada pueblo construye a partir de la relación particular con su entorno.

Cada sociedad desde su estructura axiológica asigna valores simbólicos a su hábitat, que fundamentan la coexistencia

y las acciones de resistencia cuando en nombre del modelo de producción se devasta la biósfera que les provee sus medios de vida de forma sustentable. Para Antonio Leff “la ecología política se establece así en el campo donde converge lo real, lo simbólico y lo imaginario; donde se hibridan los órdenes eco-culturales y tecno-económicos en la complejidad ambiental” que se ha convertido en un campo de lucha ya no solo para su depredación, sino ahora para la rehabilitación ambiental y la gestión para la resiliencia humana.

En países con presencia de pueblos originarios, las luchas socioambientales giran en torno a la protección de bosques, fuentes de agua, fauna, lugares sagrados, y flora que guardan una relación dialéctica con la comunidad. En las cosmovisiones étnicas la tierra tiene una connotación maternal al proveer los medios de subsistencia. La protección de los ecosistemas es un componente central del buen vivir de las comunidades originarias.

La tensión generada por la disputa del territorio se ha agudizado debido a lógicas neo-coloniales que extraen componentes de

los suelos que alteran su esencia y tienden a destruir el paisaje en el proceso. A esto reaccionan comunidades locales que optan por la resistencia ciudadana o la acción colectiva que puede derivar en conflictividad socioambiental, expresiones violentas de la lucha política por la defensa del territorio.

La riqueza natural de los subdesarrollados (Caso Guatemala)

El proceso de descubrimiento, conquista y expoliación que vivieron las tierras de Centroamérica desde el siglo XV a manos de los españoles es el más claro ejemplo de la relación de imperio que se estableció sobre estos territorios reclamados por la Corona de la metrópoli sobre los recursos que poseían las colonias. La ausencia de metales preciosos que sufragaran los gastos de las aventuras en busca de nuevas rutas a las Indias Orientales condujo a la imposición de las instituciones coloniales de encomienda y repartimiento. Se instituyeron como mecanismos de acumulación originaria de capitales para quienes se aventuraron a las

arriesgadas faenas de conquista.

Severo Martínez Peláez en su *Patria del Criollo* estudia a profundidad estas dos instituciones, las cuales registran cómo, “al beneficiario se le repartían y encomendaban los indios de uno o más poblados, quienes por ese acto quedaban obligados a tributarle en bienes y en trabajo (...) el mecanismo de la institución se apoyaba en el terror bélico, la amenaza de muerte ejercida directamente sobre los indios repartidos. El repartimiento primitivo encubría una forma de esclavitud” (Peláez, 2020).

Previo a las Leyes Nuevas que reorganizaron las colonias, “nótese que el primitivo repartimiento de indios no implicaba dominio sobre las tierras de los indios repartidos. Esas tierras le pertenecían al rey, por derecho de señorío derivado de la conquista hecha en su nombre, y el rey las dejaba en poder de sus antiguos poseedores —los indígenas— para que en ellas trabajaran para sí y para los primitivos encomenderos —conquistadores y primeros colonos—” (*Ídem*). Esa primera etapa garantizó la imposición del imperio sobre las tierras y los pueblos prehispánicos, que fueron sometidos por la fuerza.

Luego de la promulgación de la Leyes Nuevas, ambas instituciones evolucionaron y dieron origen a la acumulación de tierras en manos de los descendientes de los primeros conquistadores, por lo que “ha habido mucha confusión al distinguir al terrateniente y al encomendero coloniales. Dicha confusión se debe, principalmente, a que muchos encomenderos fueron además terratenientes. El problema queda parcialmente aclarado si se comprende que la propiedad de la tierra y la propiedad de encomiendas respondían a dos titulaciones distintas e independientes una de la otra.” (*Ídem*) Titular la tierra con toda la riqueza que poseía, facilitó la apropiación asimétrica (latifundio-minifundio) que subsiste hasta nuestros días y concede a sus propietarios la discrecionalidad de explotar los recursos de su propiedad para garantizar la reproducción de capital. Esta lógica ha justificado el modelo económico semi-feudal que opera hasta hoy en día y que obtiene de la tierra las mercancías que son vendidas sin mayor transformación ni valor agregado.

Este modelo basado en el sector primario de la economía, fija en la tierra la fuente de riqueza histórica, independientemente del cultivo que

monetice el uso del suelo o la extracción o aprovechamiento de sus riquezas naturales. Estas prácticas mercantilistas entran en contradicción con la cosmovisión de pueblos originarios que por siglos han defendido el patrimonio natural de los territorios en los que habitan, aunque no puedan reclamar propiedad. El aumento de proyectos extractivo-comerciales (minería) e hidroeléctricas desnudó la realidad de la lucha socioambiental de pueblos indígenas que ven con preocupación la transformación del paisaje, el agotamiento de recursos hídricos, la escasez de tierras para el cultivo de alimentos, los cambios en el uso de tierra y son los más afectados con los fenómenos climáticos extremos que arrasan con sus medios de vida. La tensión entre pueblos y Estado, que en definitiva es encargado de autorizar la exploración y explotación de recursos estratégicos que se encuentran en el subsuelo, se exacerbó hasta épocas de conflictividad socioambiental extrema durante el gobierno del Partido Patriota (2012-15). Los hechos de violencia y vandalismo han sido abordados desde la institucionalidad del Estado mediante oleadas de criminalización de liderazgos locales en resistencia.

Otros ilícitos han sido denunciados por las propias autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como el desvío de ríos, irregularidades en licencias mineras o incluso invasiones de estructuras criminales en áreas protegidas. Todo ello demuestra que el modelo económico guatemalteco se ha reprimarizado y ha vuelto a concentrar en la tierra la fuente principal de reproducción de capitales. De esta manera se ha incrementado la presión sobre los ecosistemas del país que son expoliados sin una visión de sustentabilidad.

Esto también ha sido abordado en sendas investigaciones como la realizada por Eduardo Galeno en sus *Venas abiertas de América Latina*. En esta obra se registran los abusos cometidos contra países a los que se les ha despojado de su patrimonio natural durante siglos.

El saqueo de los hábitats y el sometimiento de pueblos y culturas originarias —sea por potencias coloniales, neocoloniales o empresariales (lícitas e ilícitas)— ha desarrollado en el imaginario económico de sociedades latinoamericanas la práctica depredadora del territorio, lo que lleva a que en “los países subdesarrollados

están los mayores cementerios de ecosistemas del mundo (...) en nombre de un desarrollo que (...) involucra efectos importantes, ya que, por un lado, se cambia el ritmo y dirección de los procesos naturales afectando sistemas ecológicos y, por otro, impone sacrificios a la población en términos de pérdida de calidad del aire, agua, alimentos, que llegan a manifestarse en problemas de salud física y mental (...). Los problemas ambientales se asocian a los diferentes estilos de aprovechar y usar los recursos, así como la aplicación de modelos tecnológicos derivados del modelo político y socioeconómico, siendo la destrucción de la naturaleza, más que una secuencia de errores, una parte del modelo de desarrollo” (Chao, 1991).

En la Constitución Política de la República de Guatemala se establece en el artículo 97 que “el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la

flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”. Esta norma consagra que son bienes del Estado el subsuelo los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo. Este precepto constitucional es el ejemplo más directo de la visión corporativa que sustentan el pacto fundante del Estado “republicano, democrático y representativo”, el cual responsabiliza a todos los habitantes del país del equilibrio ecológico. Si bien concede privilegios a las municipalidades, estas no han cumplido con las regulaciones medioambientales. La anomia del Estado ha permitido la legalización de los despojos de tierras; se criminaliza a los habitantes de territorios en resistencia; no se enfrenta al crimen organizado (narcotráfico) en su avance y control territorial; no regula los hábitos y malas prácticas individuales y tolera que intereses foráneos exploten irracionalmente sus recursos estratégicos sin demandar regalías que recuperen mínimamente los hábitats arrasados. Esta lógica también es un lastre colonial vigente hasta la actualidad, en el que múltiples focos de poder con capacidad de veto y con

avidez de expandir su cuota de control, ha dejado en claro con sus actos, que no tienen voluntad política de sacrificar sus privilegios, así ello implique la destrucción de la misma fuente de la riqueza: la naturaleza.

Ante esta lamentable cultura depredadora, la única vía para alcanzar límites mínimos que eviten el colapso del ecosistema es la concertación, la negociación o el consenso que políticamente permite generar un gran pacto ambiental.

El Pacto por el Ambiente, un pilar de la agenda mínima de país

El ahora partido oficial expropió la expresión “Primavera Democrática” que surgió con las movilizaciones sociales de 2015. Luis Cardoza y Aragón, en su *libro La Revolución Guatemalteca* (1954) publicado por Cuadernos Americanos, afirmó que en Guatemala hubo “diez años de primavera democrática en el país de la eterna tiranía”, al referirse a la década 1944-1954 que inició con el gobierno del padre de Bernardo Arévalo.

Ante el grave deterioro medioambiental y la vulnerabilidad institucional, se formula una propuesta para retomar la voluntad política de gestar acuerdos multisectoriales durante el período de transición política que se dio en 2015, cuando empezó a utilizarse la expresión “Primavera guatemalteca”. El gobierno de James Morales no atendió el Pacto Ambiental en Guatemala 2016-2020, la Agenda Ambiental 2016-2020 y la Alianza Ambiental.

Se ha demostrado la interdependencia y la relación dialéctica entre la acción humana y el comportamiento del planeta. Esta interrelación ha calado en la consciencia global para contener la emisión de gases de efecto invernadero mediante acuerdos internacionales destinados a desacelerar el deterioro de la capa de ozono y la mitigación del perceptible calentamiento global. Es un intento por resguardar la casa común, un solo planeta tierra en el que nuestra especie tiene la primacía en el aprovechamiento de sus recursos y debería tener la inteligencia para gestionarlos de forma sostenible.

Los fenómenos ambientales extremos

conducen a constatar la condición finita de algunos recursos y la extrema vulnerabilidad de la especie humana ante los reajustes naturales del planeta. A los seres humanos nos corresponde desarrollar capacidades de resiliencia ante los cambios notorios del medio ambiente. También está claro que la prioridad para el modo de producción capitalista es el lucro. En tal sentido, “la racionalidad moderna ha construido un mundo insustentable, cuyos signos son visibles en las manifestaciones de la crisis ambiental del planeta” (Leff, n.d.) lo cual exige acuerdos que ralenticen la explotación irracional y apuesten por soluciones tecnológicas menos depredadoras.

Este debate traído a lo nacional es fundamental para dar respuesta a la pregunta que plantea Felipe Chao: ¿cuándo se hace necesaria la intervención de decisiones políticas para el ámbito ecológico? La respuesta más sencilla y directa es cuando el medio natural se convierte en una amenaza letal para la “especie superior”.

El modelo de Estado corporativo que se ha ido consolidando en Guatemala desde la época colonial, ha distribuido

cuotas de control a múltiples sectores en sus respectivos temas de interés. En tal sentido es innegable que el cambio en las reglas del juego republicano, obligan a que haya un proceso de negociación para modificar la correlación de fuerzas que regulan los equilibrios aceptados y regulados por la legislación y la política pública. Conscientes de esta condición de la institucionalidad republicana del país, planteo que en materia ambiental, donde ha privado la política de dejar hacer y dejar pasar, un cambio en pro de alcanzar modos sostenibles de vida requieren del consenso entre actores estratégicos de país; desde los pueblos que guardan una relación particular con la Madre Tierra, pasando por los agentes económicos que consideran los recursos naturales como su fuente para la reproducción de capital hasta la población que se ha vuelto sujeto pasivo del deterioro ambiental. A este amplio esfuerzo de negociación puede denominarse **el gran pacto ambiental**.

El producto de este esfuerzo político contractual es la definición de un **proyecto vital** que contenga los grandes marcos que limiten y orienten la actividad humana respecto de su relación con el medio natural. Debido al momento de crisis hegemónica

en que se encuentra el país, sin un actor o sector determinante que defina a su antojo la dinámica sociopolítica, el reto es concertar acuerdos y aprovechar la disposición al diálogo y negociación entre los actores estratégicos que sí tienen mucho que perder con el deterioro institucional, ambiental y de anarquía que está prevaleciendo, especialmente en la depredación natural.

Esta visión es congruente con “los simpatizantes de la ecología democrática que señalan que las democracias son capaces de adoptar medidas rápidas, decisivas e impopulares, cuando hay evidente necesidad de ellas” (Chao, 1991). Vivimos una situación de país que predispone hasta los más beligerantes para adoptar acuerdos mínimos en el manejo de los recursos naturales del Estado, los cuales quedarán consagrados en un pacto político vinculante que ordene las estrategias de poder, que actualmente están desplegando actores lícitos e ilícitos que se apropian, descaradamente del capital natural.

No es un decálogo de conservación irracional que mueva el péndulo al extremo contrario del actual, en el que se paralicen todas las actividades extractivo-comer-

ciales y se imponga un modelo a ultranza de protección de la naturaleza. Es un pacto que buscaría el punto medio entre la optimización de la explotación de los recursos naturales, la conservación de las áreas protegidas y la Biosfera Maya. Además, se propondría el aprovechamiento comercial, fiscal y de inversión con generación de empleo de calidad, que puede aportar la industria minera y la producción de energías limpias que contribuyan al bienestar, en primer lugar, de las comunidades que habitan los territorios en los que usan y extraen las riquezas naturales.

Se trataría de un acuerdo de élites representativas con intereses vinculados al uso, goce y disfrute de los recursos naturales del país y que, además, prefieran las riquezas del subsuelo, para lo cual requieren de una autorización expresa del Estado para la exploración y explotación. El pacto por el medio ambiente que se propone, deriva del gran pacto político contenido en la Constitución Política de la República. La Constitución de 1945 estipulaba que las concesiones debían ser aprobadas por mayoría calificada del Congreso de la República. Esta disposición

fue modificada, hasta la actualidad, en que las concesiones y después los contratos para exploración y explotación quedaron a discrecionalidad de la burocracia medioambiental. Esta modificación se hizo para beneficiar la exploración y explotación petrolera, después de descubrirse las reservas de hidrocarburos de Guatemala.

Igualmente, se debe consensuar respecto al agotamiento de los recursos no renovables y la autorización de formas peligrosas de contaminación, las cuales son externalidades negativas de ciertas industrias y actividades económicas con las que se debe lidiar y, a las que hay que imponerles regulaciones que permitan la rehabilitación de los ecosistemas que absorben los desechos de materiales peligrosos.

El gran pacto ambiental debe contener explícitamente los acuerdos sobre compensaciones por daño ecológico y las sanciones con certeza de la pena desde la justicia ambiental, para evitar que los deterioros a los ecosistemas concentren beneficios, pero socialicen los costos de afectaciones a la salud física y mental de los pueblos que, de manera pasiva, son

afectados por la mala calidad del aire, la contaminación del agua, la deforestación, el uso de pesticidas, fungicidas, semillas modificadas genéticamente, fertilizantes y agroquímicos que se están usando para elevar el rendimiento de la producción de alimentos, entre otros temas asociados a la relación entre ser humano y naturaleza.

La crisis ambiental se agudiza por el modo de producción y sus prioridades. El objetivo de un pacto político por el ambiente no es afectar el desempeño económico del modelo de negocios que consume los recursos naturales como materias primas para la generación de producciones a escala y stocks que responden a modas rápidas (fast fashion). Tampoco es para mantener las dinámicas de producción destinadas a las modas de desecho que satisfacen gustos y preferencias sumamente efímeras, pero que, para producir los bienes, servicios y satisfactores, se consumen la riqueza natural de los países, para devolverle desechos y residuos que son depositados en la naturaleza para su absorción en forma de basura.

Lo mínimo que se espera de la especie depredadora, es la capacidad de

autolimitación, no solo por consciencia ecológica, sino por mitigación de impactos en el bienestar y la calidad de vida en un medio natural cada vez más hostil y de variabilidad climática extrema.

Para el caso guatemalteco, su territorio a la vez que es megadiverso enfrenta múltiples amenazas. En este punto es primordial distinguir y complementar los conceptos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad. El riesgo proviene de los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional. La amenaza es un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. La vulnerabilidad se refiere a la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir

efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

La vulnerabilidad social ante los fenómenos naturales extremos (erupciones volcánicas, sequías prolongadas, tormentas, terremotos, incendios, inundaciones, deslaves, deslizamientos, aludes entre otros fenómenos que han matado comunidades enteras) requiere una atención oportuna y pre-activa ante estos.

Este debate fue acogido por el Congreso de la República y legislado mediante el Decreto número 7-2013, la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de gases de efecto invernadero. A 11 años de su promulgación no ha sido reglamentada y el Consejo Nacional de Cambio Climático creado con una amplia integración, no se ha constituido en el ente convocante de un pacto político del alcance planteado. Recién en 2022 se promulgó el Reglamento del Fondo Nacional de Cambio Climático, sin que haya habido otro avance durante el gobierno de Alejandro Giammattei en esta materia.

En la Política General de Gobierno

2024-2028 se establece como principio de la gestión del presidente Bernardo Arévalo “respetar la naturaleza”. Este enfoque parte de “entender que nuestro ser y bienestar dependen de la salud y la integridad del medio ambiente. Respetar la naturaleza implica adoptar prácticas y comportamientos que conserven y protejan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, reconociendo que somos parte de un sistema interdependiente en el que nuestras acciones tienen consecuencias directas e indirectas en el mundo que nos rodea” (2024). En el plan de gobierno del Movimiento Semilla, usado en la campaña electoral de 2023, en la semilla 7 se incluyó la gran transición verde que planteó “transitar de una economía extractiva que destruye la naturaleza para sobrevivir y para crecer, hacia una economía basada en la producción regenerativa, limpia y circular, consecuente con la necesidad de frenar el cambio climático, que preserva la biodiversidad y la integridad de los paisajes naturales, y es positiva para la naturaleza y a la vez genera oportunidades para emprendimientos comunitarios” (2023).

La propuesta del partido que llevó al poder al presidente Arévalo le confiere

la legitimidad para ser el gran convocante en primera instancia del Consejo Nacional del Cambio Climático. Este preside y es un el espacio representativo, en el cual se puede promover el diálogo para definir las grandes áreas de intersección que orienten la sostenible gestión ambiental en el país.

Debates mínimos para un dialogo ambiental sostenible

Evadir la atención radical de los graves impactos del cambio climático en el país, condena al Estado y todas sus instituciones responsables, a mitigar los efectos y reaccionar a las crisis. También a postergar las soluciones que han sido identificadas, pero que, por ser impopulares, onerosas o de gran calado, se prefiere trasladar su aplicación a los futuros gobiernos y generaciones que deberán lidiar con un ambiente aún más deteriorado.

Este comportamiento ha sido la constante durante todo el periodo de la apertura democrática iniciado en 1985, cuando en el penúltimo gran pacto de país (la Constitución Política de la República),

estableció los principios fundamentales y prioritarios de la sociedad guatemalteca. A 38 años de la entrada en vigor del gran Pacto Político, aún no se logran los acuerdos para desarrollarlo y se alcancen nuevos acuerdos de país para viabilizar la protección de garantías por parte del Estado.

En tal sentido el gran mandato del presidente Arévalo conferido en las urnas en 2023, no fue para construir mega obras y que, por arte de magia, se solucionen los grandísimos retos en materia de combate a la corrupción tan enraizados en las prácticas culturales. El mandato para el actual momento político es cerrar la coyuntura que inició en 2015 y que aún no encuentra la vía de resolución respecto de la crisis de rotación de élites y redistribución de cuotas de poder corporativo que aún están en disputa entre los actores tradicionales y los emergentes. Alcanzar esos consensos y plasmarlos en un documento de tal magnitud —como la Constitución Política o los Acuerdos de Paz—, será el nuevo pacto que dé sostenibilidad a un deteriorado régimen democrático en riesgo, hasta en la calidad y credibilidad del componente electoral.

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha insistido en la última década, que el cierre de la crisis político-institucional se superará únicamente con la consecución de una **agenda mínima de país** que articule los contenidos del pacto político que cierre la inestabilidad e incertidumbre imperante. Los aprendizajes a partir de las discusiones de estos años, nos han permitido concluir que es imperativo iniciar el diálogo y los consensos por aquellos temas que golpean a todos los sectores y los hace susceptibles de negociar en pro del bien común. Ese es el caso de la agenda ambiental, como en su momento lo fue la apropiación de la agenda sanitaria de combate al Covid-19 que era el enemigo común y le permitió a Alejandro Giammattei concentrar todo el poder del modelo de gestión pública y alinearlos a sus intereses particulares.

El presidente Arévalo puede pasar a la historia como el artífice del acuerdo nacional para garantizar el régimen constitucional democrático de derecho, sobre la base de la modernización del contrato social de 1985 mediante una reforma profunda de Estado que lo blinde. Este cometido se alcanza mediante el desarrollo de la legislación que la misma

Constitución manda y para lo cual no ha habido voluntad política en los 9 periodos legislativos previos. La consecución puede que no se logre en 4 años, pero se sentarían las bases para la conducción político-estratégica de nuestra democracia y el enrutamiento de los acuerdos políticos hacia las reformas que permitan hacer del Estado un ente operativo, gobernable y efectivo para atender las situaciones socialmente problemáticas y las aspiraciones sociales.

Evidentemente sigue siendo impostergable una Reforma Constitucional exclusivamente en materia de justicia, pero también la promulgación de leyes que están contempladas en el gran pacto político y siguen siendo una deuda de la democracia. En su Plan de Gobierno, el Movimiento Semilla ofreció “La construcción de cuatro grandes Pactos en áreas estratégicas de nuestro desarrollo e identidad como nación” (Pacto Nacional por la Educación, Pacto Nacional por la Salud, Pacto Nacional por el Desarrollo y Pacto Nacional por el Medio Ambiente), a los cuales se agregaría “el desarrollo de un acuerdo sobre las bases de un proceso de revisión y renovación constitucional” (Acuerdo de bases para un diálogo constitucional), los cuales “permitirán

identificar los consensos fundamentales que son necesarios para la construcción de un Estado democrático de derecho para todos y para todas; de una nación plural, unida e incluyente; y de una economía humana puesta al servicio de la gente”. Esta oferta política sigue siendo válida para el desarrollo y la renovación constitucional.

Todo apunta a que el primer eje a ser consensuado de manera estratégica es el ambiental, cuyos contenidos, aunque son ríspidos, muchos de ellos ya cuentan con insumos técnico-científicos que respaldan las decisiones políticas a tomar. También son alentadoras las posiciones de algunos sectores que han evolucionado en cuanto a aceptar que el Estado de Derecho también debe garantizar la sostenibilidad del proyecto vital y tutelar los bienes jurídicos de todas las partes. A continuación, se ponen en discusión algunos de temas que ameritan la voluntad política para su efectiva aplicación y regulación los cuales pueden ser provocadores del contenido del pacto ambiental.

Un régimen de regalías digno y un marco efectivo de fiscalización de volúmenes de los productos explotables.

La Ley de Minería, Decreto Número 48-97, estipula que las Regalías de Ley corresponden al 1% que, para evadir este impuesto, las transnacionales calculan sobre venta bruta y no sobre ganancias. Este porcentaje se distribuye en 0.5% al gobierno central y 0.5% a la municipalidad en la que se explota el capital natural. Además, las Regalías Voluntarias corresponden al 4%, según el Acuerdo Gubernativo 190-2012, que se distribuyen en 1.5% al gobierno central, 1.5% a la municipalidad, 0.8% para municipalidades vecinas, 0.1% Ministerio de Energía y Minas y 0.1% Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. También están otros Impuestos que se integran a la administración tributaria.

El 1% de regalías ampliable de manera voluntaria hasta el 4% es el ejemplo directo del entreguismo de nuestras riquezas naturales a intereses foráneos que, además, se aprovechan de la debilidad institucional para evadir el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias y la declaración real de la base imponible respecto de los volúmenes de bienes extraídos con fines de exportación. Este eje debe priorizar las actividades extractivo-comerciales de minería, hidrocarburos, jade y otros recursos

no renovables.

El resguardo y rehabilitación de áreas protegidas. Los reservorios de riqueza natural están siendo amenazados por intereses criminales que operan en las áreas protegidas debido a la debilidad institucional del Estado, el cual no tiene presencia suficiente para disuadir la destrucción y apropiamiento de la Biosfera Maya por estructuras criminales. Defender las áreas protegidas del país se debe asumir como una tarea central de la política de seguridad nacional y dotar de los recursos necesarios a las fuerzas armadas que combaten al crimen organizado en estos territorios.

Combatir las usurpaciones e invasiones de pobladores sin tierra que recurren a las áreas protegidas como mecanismo de última instancia, requiere que haya una articulación con los programas estatales de acceso a la tierra para otorgar medidas alternativas.

En este apartado cabe la modernización de los incentivos para el cultivo de bosques y el fortalecimiento de las prácticas tradicionales que manejan adecuadamente las concesiones forestales.

Respetar la vocación de los suelos conlleva la aplicación de políticas que inviertan en la rehabilitación boscosa del país.

Legislación del régimen de aguas. La contaminación de los cuerpos superficiales de aguas, el aprovechamiento irracional de ríos, la alteración de los ciclos hídricos, hasta la ineficiente gestión de cuencas hidrográficas, son elementos centrales de un marco regulatorio del vital líquido que no ha concitado la voluntad política para ser legislado.

Tolerar la anarquía imperante que acepta la imposición de la voluntad de “los más fuertes”, ha llevado a la contaminación irreversible de lagos, los ecocidios en cuencas por los derrames de contaminantes, el desvío de ríos y hasta problemas binacionales con Honduras y El Salvador. Las costas del Atlántico son inundadas por mareas de plásticos arrastrados por el río Motagua. Otra amenaza proveniente de Guatemala es la autorización a principios de 2024 del nuevo método a cielo abierto en la mina Cerro Blanco, que contaminará las aguas del río Lempa, lo cual anticipa tensiones con el vecino El Salvador. No se puede dejar de mencionar el drama humano

por inaccesibilidad a fuentes de agua potables, tanto en centros urbanos como en poblaciones rurales vulnerabilizadas por enfermedades gastrointestinales debido al consumo de agua contaminada. Postergar la promulgación de la Ley para regular el régimen de aguas que es ordenada en el artículo 127 de la Constitución Político nos ha llevado a la situación actual. ¿Qué más devastaciones ambientales deben ocurrir en el país sin que se haya consensuado una ley con enfoque humanitario en esta materia?

Endurecimiento de penas por delitos ambientales. A pesar de las amplias sanciones contenidas en el Código Penal, la Ley de Áreas Protegidas y la Ley Forestal, las actuales penas no parecieran ser disuasivas de las conductas ilícitas. A esto se suma la incierta aplicación de penas debido a la impunidad extrema y la ausencia de cultura de denuncia.

En la medida que se emitan sentencias ejemplares para delitos ambientales, se puede disuadir de mejor forma las acciones que provocan incendios, atentan contra el patrimonio natural y cultural, la usurpación de áreas protegidas, contaminación industrial, explotación ilegal

de madera, entre otros delitos de gran incidencia nacional.

Cumplimiento de regulaciones ambientales. Existe una considerable regulación mediante leyes, acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales, ordenanzas municipales, entre otras normativas, para atender las problemáticas del medio ambiente. Si bien están en vigor, no son positivas debido a la elevada discrecionalidad en su aplicación o la suspensión de plazos, amnistías o moratorias que difieren la atención sobre las causas del deterioro ambiental. Lo impopular de las medidas necesarias o la consecuente inversión que requieren las intervenciones públicas en esta materia, que no obtienen réditos electorales, es lo que evita que se identifique como prioritario el cumplimiento de la normativa vigente. Lo propio se deben cumplir respecto del convenio 169 de la OIT y su reglamentación nacional que confiere a los pueblos indígenas y tribales el derecho de decidir sobre aquellos procesos de desarrollo que afecten sus medios de vida, sus creencias, instituciones, bienestar espiritual y su relación con los territorios que ocupan. Para ello se debe emitir la ley específica también ordenada en el artículo

70 de la Constitución Política.

Moratoria de proyectos extractivo-comerciales y energéticos. Tal y como lo ha planteado el Ministerio de Energía y Minas, con el objetivo de modernizar las leyes que den certeza jurídica a las inversiones y enmienden las irregularidades que han permitido operar proyectos por encima de bienes tutelados y derechos ancestrales reconocidos en sentencias de la Corte de Constitucionalidad. La moratoria no debe ser concebida como un veto institucional a los proyectos extractivo-comerciales sino como un espacio de oportunidad para legislar, reformar y derogar normas que han contribuido a la perversa ejecución de proyectos que, beneficiados con privilegios, no han cumplido los requerimientos de ley o han recurrido a prácticas de corrupción para obtener las respectivas licencias.

La descarbonización. Promover la utilización de tecnologías que permitan reducir la generación de gases de efecto invernadero por combustión de carburantes fósiles (motores y generación de energía por derivados del petróleo), mediante la promoción de incentivos para la transición

energética. Por otro lado, es fundamental establecer límites a la ganadería y agricultura extensiva que contribuyen a la degradación del suelo, el agotamiento de recursos hídricos, la deforestación para pastizales y cambio de cultivos. La ganadería es señalada de generar gases de efecto invernadero por metano y óxido nitroso debido a los procesos naturales del rumiado, el procesamiento del estiércol y la necesidad de grandes territorios para pastizales que sustituyen bosques generadores de oxígeno.

Este aspecto requiere que se definan zonas del país que no deben ser absorbidas por actividades extensivas que sacrifiquen la cobertura boscosa. También incentivar la utilización de combustibles alternativos para el parque vehicular en crecimiento. Así mismo, es indispensable generar proyectos de movilidad basados en infraestructura y transporte público de calidad que sustituya el uso intensivo de vehículos particulares.

Inversión en equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y climática. Dotar de las capacidades y despliegue territorial a las instituciones a cargo de las

políticas ambientales, meteorológicas y climáticas es fundamental para promover intervenciones oportunas, desarrollar estrategias preventivas e intervenir eficaz y eficientemente en las crisis sociales provocadas por fenómenos naturales. Generar insumos científicos para monitorear el comportamiento del medio ambiente y diseñar las acciones pertinentes en cada contexto territorial es vital para evitar la pérdida de vidas, la destrucción de medios de subsistencia y el deterioro de la salud física y mental de la población en general.

Inversión en infraestructura.

Desde la que manda la ley en cuanto a plantas de tratamiento de aguas residuales y lodos, plantas de reciclaje, rellenos sanitarios, dragados, bio bardas y otras obras que eviten la contaminación y reduzcan el impacto de los desechos y residuos comunes, mediante alianzas público-privadas o con cooperación internacional.

Financiamiento del fondo de cambio climático y priorización de inversión pública y privada para la rehabilitación ambiental. Cualquier intervención para la regeneración,

recuperación y rehabilitación del medio ambiente requerirá la asignación de fondos que demuestren la voluntad de trascender al discurso y concretar los acuerdos con programas y proyectos concretos. En materia de política fiscal toda asignación prioritaria representa el recorte de asignaciones a otras áreas de políticas públicas. Será de suma importancia realizar un análisis en profundidad que identifique los gastos superfluos del Estado para realizar las reasignaciones que eleven la inversión pública en mitigación, adaptación y reducción de vulnerabilidades al cambio climático.

El temario propuesto no pretende ser exhaustivo, ni ser una camisa de fuerza para el diálogo nacional. Solo busca provocar el debate político de algunos temas conexos a la aspiración de un ambiente saludable que contribuya al desarrollo integral del ser humano y detenga la pérdida de ecosistemas, que, a pesar de los esfuerzos de restauración, ya no volveremos a disfrutar ni las actuales ni las nuevas generaciones.

El bienestar y la calidad de vida de las poblaciones humanas guardan una

relación directamente proporcional con la calidad del medio ambiente, los ecosistemas y hábitats naturales.

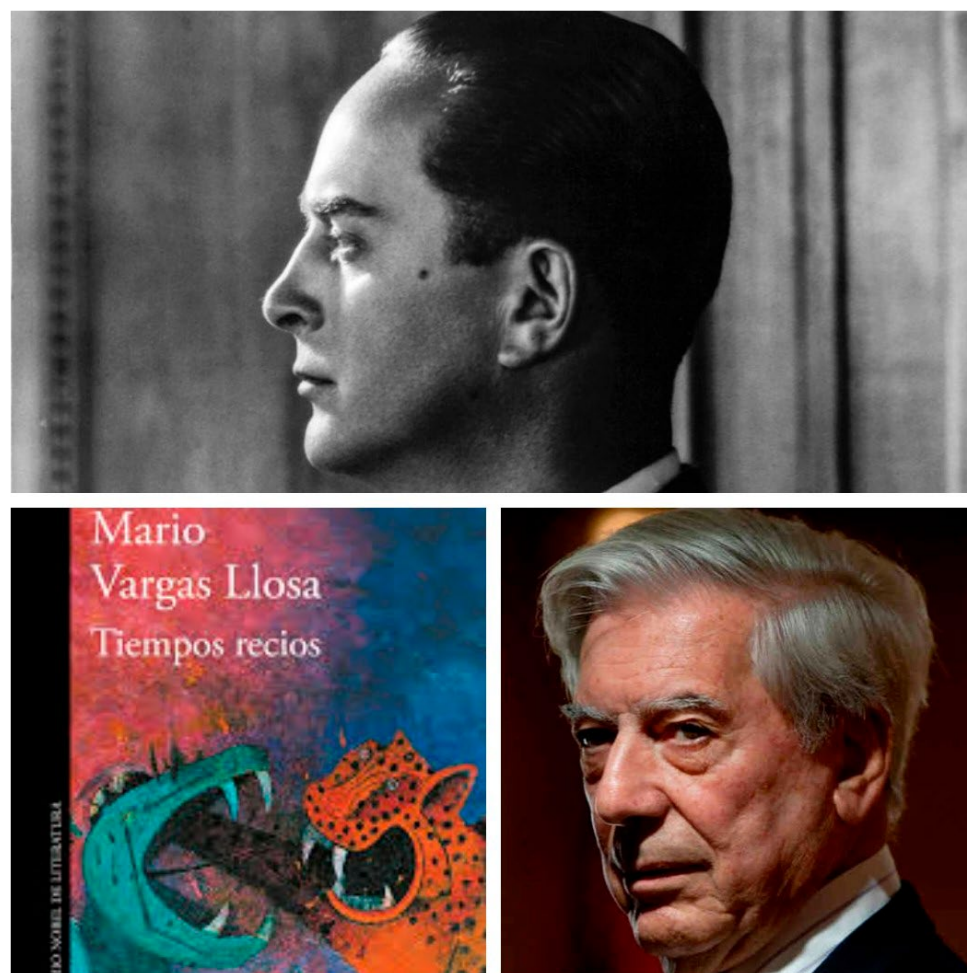
O se alcanzan los consensos mínimos para un pacto ambiental o deberemos asumir la responsabilidad de haber sacrificado la “eterna primavera” con que era identificado el país. No basta con tener una posición geoestratégica privilegiada; ser de los países megadiversos

del mundo; tener variedad de microclimas; poseer costas en ambos mares; contar con un territorio con vocación predominantemente forestal y gozar de una relativa estabilidad climática. Si todo esto no es gestionado y se administra racionalmente, la misma naturaleza de volcará contra el humano. Estamos a tiempo.

Referencias

- Atensio, J. E. (1951). La Teoría del “Espacio Vital”. Revista de Informaciones (Público), Número 295, mayo-junio. Escuela Superior de Guerra. Buenos Aires Argentina, Talleres Gráficos de la Escuela Superior de Guerra.
- Bolaños, R. M. (4 de abril de 2024). En el Congreso ya hay tres iniciativas de ley que proponen una moratoria minera. Diario Prensa Libre, artículo electrónico disponible en: <https://www.prensalibre.com/economia/en-el-congreso-ya-hay-tres-iniciativas-de-ley-que-proponen-una-moratoria-minera/#:~:text=4%20de%20abril%20de%202024&text=El%20ministro%20de%20Energ%C3%ADa%20y,que%20rige%20esa%20actividad%20productiva>.
- Chao, F. (1991). Ecología Política o Política Ecológica. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Revista Estudios Políticos, tercera época, número 8.
- Congreso de la República de Guatemala (2013). Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto número 7-2013. Texto electrónico disponible en: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/13343

- Gobierno de la República de Guatemala (23 de mayo de 2024). El presidente Bernardo Arévalo brinda conferencia de prensa sobre incendios. Recurso videográfico disponible en youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=QFB5j07sJ9E&t=175s>
- Gonzáles, A. L. (25 de septiembre de 2023). Población en Guatemala comienza a tener una reducción y ahora hay menos nacimientos que en 2018. Diario Prensa Libre. Artículo electrónico disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/poblacion-en-guatemala-comienza-a-tener-una-reduccion-y-ahora-hay-menos-nacimientos-que-en-2018/>
- Leff, A. (N.d.) Ecología Política: una perspectiva latinoamericana. Artículo electrónico disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf>
- Ola, A. L. (22 de mayo de 2024). Biosfera Maya es afectada por incendios forestales. Diario Prensa Libre. Sección de actualidad, página 5.
- Partido político Movimiento Semilla (2023). Plan de Gobierno 2024-2028. Documento electrónico disponible en: <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>
- Patzan, J. M. (21 de mayo de 2024). Incendios forestales han afectado unas 40 mil hectáreas. Diario Prensa Libre. Sección de actualidad, página 4.
- Peláez A., Óscar (Comp., 2020). Cuadernos de apoyo a la docencia: de Severo Martínez Peláez y otros autores. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan, 2024). Política General de Gobierno. Guatemala. Documento electrónico disponible en: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/05/Impresa_PGG-2024-2027.pdf
- Telesur (13 de abril de 2024). Presidente de Guatemala afirma que incendios buscan dañar al gobierno. Artículo electrónico disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/guatemala-presidente-afirma-incendios-buscan-danar-gobierno-20240413-0007.html>



La caída de Jacobo Arbenz, narrada por Mario Vargas Llosa

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Marco Vinicio Mejía Dávila

Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digi.usac.edu.gt

<https://orcid.org/0009-0004-1361-8405>

Resumen

El 27 de junio de 2024 se cumplieron 70 años del derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. El célebre escritor Mario Vargas Llosa en su novela *Tiempos recios* (2019), profundiza en la invasión de una milicia mercenaria, apoyada abiertamente por el gobierno de los Estados Unidos, en defensa de los intereses de la compañía bananera *United Fruit Company*. El pretexto fantasioso y falso para el golpe de Estado era evitar que Guatemala se convirtiera un satélite comunista de la Unión Soviética.

Palabras clave

Guerra Fría, Jacobo Arbenz, United Fruit Company, Mario Vargas Llosa.

Abstract

June 27, 2024 marked the 70th anniversary of the overthrow of the government of Jacobo Arbenz Guzmán. The celebrated writer Mario Vargas Llosa in his novel *Tiempos recios* (2019), delves into the invasion of a mercenary militia, openly supported by the U.S. government, in defense of the interests of the United Fruit Company banana company. The false and feigned pretext of the coup d'état was to prevent Guatemala from becoming a communist satellite of the Soviet Union.

Keywords

Cold War, Jacobo Arbenz, United Fruit Company, Mario Vargas Llosa.

Jacobo Arbenz Guzmán fue electo presidente de la República de Guatemala para el período 1951-1954. Obtuvo el 65% de los votos. Su programa reformista era más ambicioso que el de su predecesor Juan José Arévalo Bermejo. Las principales reformas políticas y económicas que su gobierno puso en marcha se basaron en un estudio del Banco Mundial sobre Guatemala, elaborado en 1951. El informe advirtió sobre las carencias competitivas del Estado guatemalteco en materia económica, ya que las infraestructuras productivas fundamentales dependían de capitales estadounidenses y gozaban de grandes privilegios.

El Banco Mundial enfatizó en tres aspectos fundamentales para el desarrollo de Guatemala. El más importante era la construcción de una red de carreteras que facilitara el transporte interno en el país y comunicara la ciudad capital con los principales puertos de los dos océanos. El segundo era construir un puerto nacional en Santo Tomás, a orillas del Atlántico para competir con el puerto monopolístico de Puerto Barrios, propiedad de la *United Fruit Company*. El tercero era la construcción de una planta hidroeléctrica de propiedad

estatal, ya que la producción energética del país era escasa y estaba en manos de empresas norteamericanas. (Gleijeses 2005: 305).

A lo largo de los años se han divulgado numerosos estudios acerca de las verdaderas motivaciones del golpe de Estado de los Estados Unidos en Guatemala. La injerencia norteamericana quedó documentada con la publicación del libro *Fruta Amarga: La CIA en Guatemala*, de Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer, quienes utilizaron fuentes del Departamento de Estado, archivos del FBI (Buro Federal de Investigaciones) y entrevistas a protagonistas directos. En esta obra, se revelaron los vínculos económicos evidentes entre altos cargos de Washington y la *United Fruit Company*. Las relaciones entre políticos estadounidenses y la Frutera fueron determinantes en el interés de los Estados Unidos por la política guatemalteca:

Sin los problemas de la *United Fruit Company*, parece probable que los hermanos Dulles no prestaran demasiada atención a los escasos comunistas guatemaltecos, ya que cantidades mayores habían participado en mayor escala en

la actividad política en los años de posguerra, tanto en Brasil, Costa Rica y Chile sin cansar excesiva preocupación al gobierno norteamericano. (Schlesinger & Kizner, 1982: 119)

En 2004, Richard H. Immerman en su obra *The CIA in Guatemala. The Foreign Policy of Intervention* se basó en numerosos documentos desclasificados, provenientes de archivos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Immerman sostiene que Arbenz no era tanto comunista como reformador de clase media, con postulados realmente nacionalistas y modernizadores, que Washington interpretó como “comunistas”. Advirtió que las confusiones eran el resultado lógico del rígido y extremo anticomunismo de los responsables de la política exterior del gobierno de Eisenhower, incluyendo al propio presidente y a John Foster Dulles. (García Añoberos, 1981: 14).

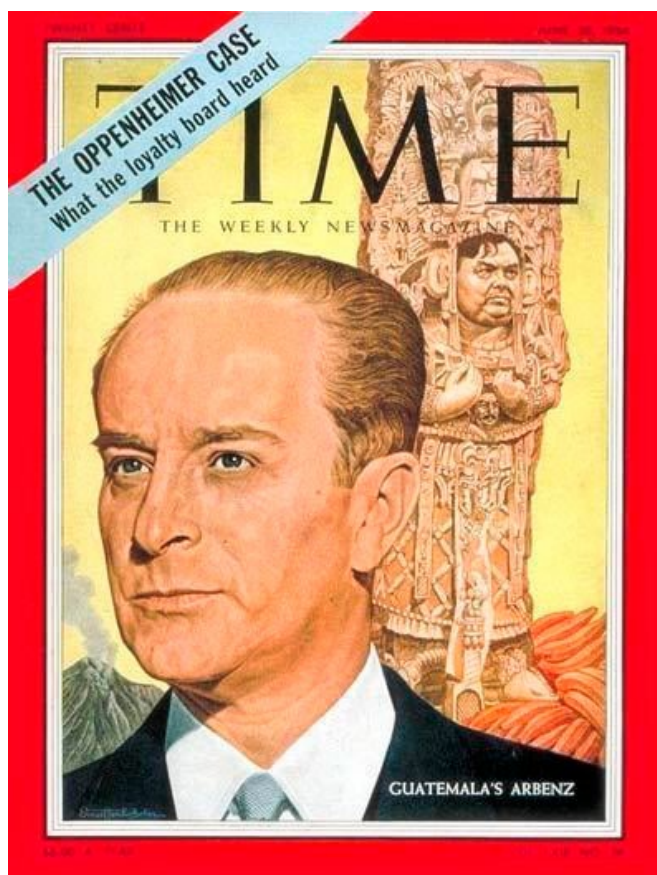
La obra de Immerman permitió comprender que, detrás de la intervención de los Estados Unidos, hubo algo más complejo que la mera defensa de los intereses de la *United Fruit Company*, como sostuvieron Schlesinger y Kinzer.

En 1991 aparecieron las investigaciones de Piero Gleijeses, quien planteó la complejidad y heterogeneidad de la intervención:

Resulta cada vez más claro que, aunque la preocupación de la embajada de Estados Unidos por el comunismo durante el gobierno de Arbenz le debía mucho a las intrigas de la UFCO, su preocupación por el comunismo durante el gobierno de Arbenz le debía poco a la compañía. (Gleijeses, 2005: 503).

Gleijeses destacó como factor determinante de la injerencia estadounidense en Guatemala la coyuntura de la Guerra Fría y el miedo a la expansión de la Unión Soviética.

Posteriormente, tras la desclasificación de nuevos archivos de la CIA tras el fin de la Guerra Fría, el investigador norteamericano Nick Gullanther publicó un estudio pormenorizado del tema. La obra utilizó el nombre que la CIA empleó para el derrocamiento de Arbenz: PBSUCCES, que respalda las investigaciones de Gleijeses y de Immerman. (Cullather, 2002)



Portada de la revista Time, 28 de junio de 1954.

La novela histórica de Mario Vargas Llosa

El Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa destaca por la seriedad al investigar para escribir sus novelas históricas. Ha estudiado profundamente y narra de manera detallada los contextos históricos de sus obras, como *La fiesta del chivo* (2000) que desarrolla en República

Dominicana y se centra en el asesinato de Rafael Leónidas Trujillo y los hechos posteriores. Sus perspectivas parten de la planificación y posterior asesinato del dictador, en mayo de 1961. El otro punto de vista es treinta y cinco años después, en 1996. El gran talento narrativo del autor permite una intensa reflexión del apogeo de la dictadura, en los años 1950, y su significado para la isla y sus habitantes.

En *El sueño del celta* (2010) el laureado escritor recrea la vida de Roger Casement (1864 - 1916), cónsul británico nacido en Dublín, Irlanda, quien se hizo famoso por sus denuncias contra las atrocidades y abusos del sistema colonial existente en el Congo Belga, administrado por Leopoldo II, rey de Bélgica. En el país africano las autoridades practicaban la tortura, mutilaciones, castigos corporales y asesinatos. Roger Casement es considerado uno de los primeros occidentales que tuvieron conciencia de las injusticias y arbitrariedades que cometían las potencias europeas en los países colonizados.

Vargas Llosa publicó en 2019 la novela *Tiempos recios*, en la cual narra la agitada historia de Guatemala durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. El libro fue galardonado con el Premio Francisco Umbral a la mejor novela del año, centrada en el apoyo de la CIA para el golpe de estado militar contra Arbenz.

Las conspiraciones anidan en el corazón de la historia y se alternan con relatos ficticios. Es una denuncia contundente de los excesos del imperialismo norteamericano. Según Vargas Llosa, "Mi

novela muestra la América Latina del horror, de la barbarie y la violencia; un mundo muy atractivo para la literatura, pero no en la vida real, llena de injusticias. Vale la pena estudiar la figura de Jacobo Árbenz. Su caída llevó a muchos, a pensar que la democracia no era posible y a buscar el paraíso comunista. Ahí fue donde vimos cómo Fidel Castro se radicalizaba." (ondacero.es, 2019)

En *Tiempos Recios* el novelista recrea, con mucho detalle, el escenario histórico de Guatemala en 1954, con los personajes involucrados en la invasión al país articulada por los Estados Unidos para derrocar al presidente Arbenz, democráticamente electo y con grandes proyectos de reformas sociales.

Dos personajes destacados son los operadores de la *United Fruit Company*: Sam Zemurray su propietario, quien consideró afectados sus intereses con la reforma agraria impulsada por el presidente Arbenz y su intención de empezar a cobrar impuestos. El otro es Edward L. Bernays, contratado por el primero como experto en Relaciones Públicas y medios de comunicación. Ambos promovieron el

“fantasioso pero grandioso y exitoso plan de mercadotecnia política de la empresa norteamericana del banano para hacer aparecer como comunista al presidente de Guatemala ante la opinión pública internacional, especialmente dentro de Estados Unidos”. Ambos convencieron a los funcionarios gubernamentales norteamericanos de la necesidad de derrocar al gobierno democráticamente electo.

La confabulación de estos personajes fue fundamental para “esta aventura de violencia militar y política en Guatemala”. Era la relación entre Bernays (“el refinado publicista que se creía un académico y un intelectual”) y Zemurray, el propietario de la *United Fruit*, un “hombre que se había hecho a sí mismo, empresario aventurero que.... había levantado una compañía... que lo había convertido en millonario.” (pág.17).

Juan José Arévalo, el primer presidente del país electo democráticamente después de las “eternas tiranías”, “quería hacer de Guatemala un país moderno y democrático, sacándolo de la pobreza y el primitivismo feudal en el que vivía” (pág. 32). Impulsó reformas alejadas del “comunismo”.

Eran programas para disminuir las enormes brechas entre pocos que tienen mucho y muchos que no tienen casi nada.

Posteriormente, el presidente Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), también electo democráticamente, quiso continuar las reformas en Guatemala. Intentó explicar sin éxito a los Estados Unidos que sus proyectos no tenían nada que ver con el “comunismo”. Vargas Llosa advierte que solo tenía la pretensión de mejorar las condiciones de vida del país. Ante el embajador norteamericano en Guatemala Peurifoy le explicaba sus planes, sin que éste tuviera la voluntad de entenderlo:

Le insistía en que las reformas emprendidas por su gobierno, incluida la agraria, solo pretendían convertir a Guatemala en una democracia moderna y capitalista, como lo eran Estados Unidos y las demás naciones occidentales (...) Las tierras ociosas que el gobierno nacionalizó y repartía a los campesinos pobres eran lotes individuales, para desarrollar una agricultura privada y capitalista (...) Si el gobierno quería cobrar impuestos a la *United Fruit*, igual

que a todos los agricultores guatemaltecos, era para poder llenar el país de escuelas, carreteras, puentes, pagar mejor a los maestros, atraer funcionarios competentes y financiar una obra pública que sacara a las comunidades indígenas, la inmensa mayoría de los tres millones de guatemaltecos, de su aislamiento y pobreza. (pág. 235).

Desde la perspectiva de los Estados Unidos y de la *United Fruit Company*, el derrocamiento de Arbenz en 1954 fue “un éxito”, lo que permitió que el país tuviera como nuevo presidente al mediocre militar Carlos Castillo Armas. Desde que principió como gobernante, el golpista realizó una campaña para encarcelar o asesinar a todos los supuestamente comunistas del país. Su objetivo más importante era volver a

favorecer a la compañía bananera:

El nuevo gobierno ya había devuelto a la United Fruit todas las tierras ociosas que le nacionalizó la Ley de Reforma Agraria durante el gobierno de Arbenz y abolido el impuesto a los propietarios de latifundios, nacionales o extranjeros. La policía y el Ejército recuperaban, a la fuerza donde hacía falta, las fincas que se habían entregado a medio millón de campesinos (pág. 124).

También se contó con todo el apoyo de la Iglesia católica:

Se había condecorado al arzobispo Mariano Rossell y Arellano por su apoyo a la revolución liberacionista y proclamado al Cristo de Esquipulas General del Ejército de la Liberación Nacional. (pág. 125)



Carlos Castillo Armas fue recibido con honores militares por el vicepresidente norteamericano Richard Nixon (1955). Fotografía: Getty Images.

El novelista detalla la trayectoria de Carlos Castillo Armas, quien en sus ansias de ascender al poder del país fue elegido por los norteamericanos para sustituir al presidente Arbenz, una vez que éste hubiera sido derrocado. Describe todas las maniobras del complot de los Estados Unidos con las participaciones del Secretario de Estado, John Foster Dulles, el jefe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Allen Dulles, y el embajador estadounidense en Guatemala, John Peurifoy. Los conspiradores contrataron a los mercenarios que llegaron a Guatemala procedentes de territorio hondureño. Facilitaron sus

operaciones militares con aeroplanos procedentes de territorio nicaragüense bajo el régimen del dictador Somoza.

Después de la invasión y el golpe de Estado, Castillo Armas fue recibido con honores en Washington por el vicepresidente Richard Nixon, quien lo felicitó como “valeroso soldado” que había encabezado “el alzamiento de su país contra una dictadura comunista falsaria y corrupta” (pág. 129). Castillo Armas era un militar de ínfima categoría:

el gobierno de Juan José Arévalo lo expulsó del Ejército y los jueces lo condenaron a muerte, una

condena diferida varias veces. Su fuga, el 11 de junio de 1951, de la Penitenciaría, lo hizo célebre en todo el país. (pág.134).

El secretario de Estado del presidente Eisenhower y el director de la CIA escogieron a Castillo Armas como su instrumento en Guatemala para controlar el país después del golpe de Estado.

Es revelador conocer en *Tiempos recios* la participación del dictador Leónidas Trujillo, de la República Dominicana, para apoyar de manera directa la invasión y después en el asesinato de Castillo Armas.

Otro personaje relevante es Martita Borrero Parra, proveniente de una familia aristocrática de inmigrantes italianos. Era apodada “Miss Guatemala”. Tuvo un hijo a los 15 años en una relación turbulenta y llegó a ser la amante de Carlos Castillo Armas. Desempeñó un rol significativo en la política del país por varios años, aunque en oposición a la esposa formal del mismo presidente. Después de que asesinaron a Castillo Armas en 1957, se refugió en la República Dominicana en tiempos del dictador Trujillo. Luego de que éste fue asesinado en 1961, vivió hasta una edad avanzada en los Estados Unidos.

Vargas Llosa detalla las actividades de los asesinos de Castillo Armas. Uno era el dominicano Johnny Abbes García quien, con el apoyo de Trujillo desde la República Dominicana, organizó el plan para deshacerse del presidente de Guatemala y pudo ser el autor material. El otro era el teniente coronel Enrique Trinidad Oliva. También se muestra el apoyo de la jerarquía católica de Guatemala por medio del arzobispo Mariano Rossell y Arellano, quien encabezó una cruzada anticomunista en todo el país en contra del gobierno de Arbenz.

El título de la novela procede de una expresión de Teresa de Ávila en su *Libro de la Vida* (15,5), al referirse la época que vivió en España durante el siglo XVI. Eran “tiempos recios”, aterradores y de incertidumbre, por la gran confrontación de concepciones de la sociedad, en particular entre la reforma protestante y la contrarreforma católica. El epígrafe de Mario Vargas Llosa se refiere al período en Guatemala en donde la equivocada estrategia militar y violenta para derrocar a un gobierno electo democráticamente, con el pretexto de que estaba penetrado por el comunismo soviético, trajo como

consecuencia la animación del extremismo revolucionario que después se enseñoreó en Latinoamérica con más miedos y atrocidades.

Tiempos recios es un aporte significativo y valioso sobre los motivos para que dieran el golpe de Estado en Guatemala de 1954, que ha suscitado opiniones de todo tipo, pero que, con frecuencia, no están libres de deformaciones políticas e ideológicas. Hace setenta años, los Estados Unidos repitieron la fórmula de mentir para intervenir y derrocar a los gobiernos que ha considerado son contrarios a sus intereses.

Desde la caída del gobierno de Jacobo Arbenz, han recurrido a las mentiras para mantener las relaciones de dependencia de nuestros países marginalizados. Arbenz fue atacado y deslegitimado durante los años de su mandato, en el exilio y hasta su muerte, por el intento idealista de modernizar y desarrollar a una Guatemala que, gradualmente, comprobará en 2024 que era ilusorio creer en una “nueva primavera” democrática.

Referencias

- Cullather, N. (2002) PBSUCCESS: La Operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1954. Universidad de Wisconsin, AVANCSO.
- García Añoveros, J. M. (1981) Estructura Agraria y Poder Político en Guatemala: La Reforma Agraria De Agraria de Arbenz. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- Gleijeses, P. (2005) La Esperanza Rota. La Revolución Guatemalteca y Estados Unidos, 1944-1954. Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Immerman, R. (2004) The CIA in Guatemala. The Foreign Policy of Intervention. Austin, University of Texas Press, 2004, 9a. edición.

Ondacero.es (2019). “Tiempos recios”, la última novela de Mario Vargas Llosa que reconstruye un oscuro capítulo de América Latina. https://www.ondacero.es/programas/noticias-mediodia/audios-podcast/tiempos-recios-mario-vargas-llosa_201910105d9f2f9e0cf28a30b65d6b37.html

Schlesinger, S. y Kizner, S. (1982) Fruta Amarga: La CIA en Guatemala. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Vargas Llosa, M. (2019) Tiempos recios. Alfaguara, 352 páginas.



Una misteriosa enfermedad renal ha matado a por lo menos 20,000 personas durante la última década en Centroamérica. La enfermedad es más común entre los recolectores de caña de azúcar. Fotografía: entremundos.org

Implicaciones sociales que afrontan los pacientes con Enfermedad Renal Crónica (Escuintla, Guatemala)

Recibido: 11/06/2024

Aceptado: 12/06/2024

Publicado: 05/07/2024

Claudia Nohemí Juárez López

Egresada de la Escuela de Trabajo Social, USAC

Correo: claudiajuarez9972@gmail.com

Resumen

El estudio describe las implicaciones sociales de las personas diagnosticadas con enfermedad renal crónica (ERC), atendidas por la organización internacional Médicos Sin Fronteras de 2021 a 2023, en La Gomera, Sipacate y La Democracia, municipios del departamento de Escuintla, en donde la agroindustria es importante fuente de trabajo para cientos de personas. El método utilizado fue de tipo cualitativo, con un muestreo que incluyó al equipo multidisciplinario (médico, psicología, trabajo social y antropología) que laboró para Médicos Sin Fronteras. Los resultados demostraron que los pacientes tienden a abandonar su tratamiento debido a que enfrentan implicaciones sociales, laborales, económicas, de alimentación y accesibilidad. Entre las implicaciones sociales se encontraron la exclusión laboral y social, la falta de atención especializada, el difícil acceso a medicamentos y las contrariedades de adaptarse a un nuevo sistema de vida.

Palabras clave

Enfermedad renal crónica, determinantes sociales de la salud; calidad de vida relacionada con la salud.

Abstract

This study describes the social implications of people diagnosed with chronic kidney disease (CKD) cared for by the international organization Doctors Without Borders between 2021 and 2023, in La Gomera, Sipacate and La Democracia, municipalities in the department of Escuintla, where agribusiness is an important source of work for hundreds of people. The method used was qualitative, with a sampling that included the multidisciplinary team (medicine, psychology, social work and anthropology) working for Doctors Without Borders. The results showed that patients tend to abandon their treatment because they face social, labor, economic, food and accessibility implications. Among the social implications were labor and social exclusion, lack of specialized care, difficult access to medication, and difficulties in adapting to a new way of life.

Key words

Chronic kidney disease, social determinants of health, health-related life-quality.

Introducción

La enfermedad renal es un problema de salud pública que afecta a más de 750 millones de personas alrededor del mundo. Ha aumentado el número de casos que se registran anualmente y la enfermedad se desarrolla en personas cada vez más jóvenes. “La carga varía de manera sustancial a lo largo del planeta, al igual que su detección y tratamiento; por lo cual, los países en desarrollo tienen una carga mayor que los países desarrollados” (Crews, Bello, & Saadi, 2020, pág. 2).

A lo largo de los años se han estudiado las causas y consecuencias de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y sus implicaciones económicas. Pocos intentan comprender las implicaciones sociales y las difíciles experiencias de quienes la padecen. Con el proyecto Nefropatía Mesoamericana de la Asociación Médicos Sin Fronteras realizado en los municipios La Gomera, Sipacate y La Democracia, se exploró el contexto social, laboral y formas de vida de las personas participantes. Se estableció una perspectiva general de los problemas que afrontan al ser diagnosticadas como pacientes renales.

En Guatemala, las causas de la enfermedad están relacionadas con diversos factores tradicionales que afectan a miles de personas en la Costa Sur, como: genéticos, alimenticios, de salud y los relacionados con las actividades laborales.

El estudio realizado en 2020 por el Centro para la Salud, el Trabajo y el Medio Ambiente de la Escuela de Salud Pública de Colorado (DICYT) estableció que la prevalencia de la Enfermedad Renal Crónica está asociada directamente a exposiciones altas de temperatura y, a las condiciones donde los trabajadores realizan sus labores. Se reportó el aumento de la presión arterial en los jóvenes que se desempeñan en las fincas de caña de azúcar y bananeras (pág.6).

El aumento de la prevalencia de casos de enfermedad renal crónica a nivel mundial, latinoamericano y nacional, sobre todo en la población que labora en fincas azucareras, despertó el interés de la Organización Médicos Sin Fronteras. A partir de 2021 esa entidad llevó a cabo un proyecto de investigación para determinar las causas que ocasionan la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional (ERCnT). El

grupo meta se enfocó en los trabajadores de fincas bananeras y cañeras.

El estudio se realizó en tres municipios del departamento de Escuintla, caracterizados por ser una región con alta actividad laboral agroindustrial bananera, platanera, melonera, salinera, palma africana, caña de azúcar y productos marítimos. Aunque ha sido el medio de subsistencia para miles de personas a través de los años, es causante de la pobreza. En esos municipios, “Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, hay un 52.9% de pobreza y un 11.2% de pobreza extrema” (MTPS, 2020, pág. 10).

“El Banco Mundial afirma que la agricultura es esencial para el crecimiento económico, considerándolo uno de los principales motores de la economía mundial; puesto que, en los países en vías de desarrollo pueden llegar a alcanzar más de un 25% del PIB” (Banco Mundial, 2023, p. 4).

Trabajar en los cultivos de caña requiere de poca o nula preparación académica. Por tal motivo, la región recibe cada año a un número significativo de personas, sobre todo, del Altiplano del país,

durante la temporada de cosecha conocida como zafra. Laboran bajo condiciones que hacen prevalecer varias enfermedades, entre estas la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional (ERCnT).

Estas condiciones llevan a cuestionar la afirmación del aporte de la agricultura al desarrollo humano y local en las comunidades de estudio, ante todo, donde aún se observan condiciones latifundistas, con relaciones laborales de explotación. El desarrollo vinculado a la agroindustria no es compartido con la población que aporta su mano de obra y trabaja fuertemente para solventar sus necesidades básicas.

Metodología

Al desarrollar el estudio, se realizó un trabajo cualitativo de tipo analítico con el personal multidisciplinario que brindó atención médica y preventiva institucional y comunitaria, a los pacientes detectados con Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Enfermedad Renal Crónica no Tradicional (ERCnT). La investigación se efectuó en el Proyecto Nefropatía Mesoamericana,

ejecutado por la Asociación Internacional Médicos Sin Fronteras entre agosto de 2021 a agosto de 2023.

La información se recabó entre septiembre y noviembre 2023, al combinar las experiencias del equipo multidisciplinario de la organización (médico, psicología, trabajo social y antropología). Se aplicaron entrevistas individuales semi estructuradas a cada profesional. Las preguntas que respondieron eran: ¿Qué es la enfermedad renal crónica?, ¿Qué dificultades enfrentan los pacientes renales?, ¿Cómo afecta el diagnóstico de esta enfermedad al paciente?

Para comprender las implicaciones sociales que ocasiona la enfermedad en los pacientes diagnosticados, se redactaron definiciones y las causas asociadas a su desarrollo, así como los procesos que enfrentan al ser atendidos. Al estudiar las implicaciones sociales que afrontan, se compararon las experiencias recabadas por los profesionales. En los casos se asociaron de manera cruda las condiciones que presentan estas personas. La evidencia permitió realizar una interpretación en el análisis de los resultados obtenidos.



Unidad de hemodiálisis en Escuintla (2020). Fotografía: Diario de Centro América.

Resultados

En este estudio se consideraron aspectos socioeconómicos, contextuales y de accesibilidad a los servicios de salud que las personas con ERC, según refirieron a los profesionales de Médicos Sin Fronteras durante su intervención. De la misma manera se detallaron los factores físicos, sociales y fisiológicos del paciente renal crónico en las comunidades atendidas.

Descripción de la enfermedad Renal Crónica

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana para la Salud (OPS), describen la Enfermedad Renal Crónica como una patología que daña la funcionalidad de los riñones. Cuando el padecimiento alcanza una etapa avanzada con niveles peligrosos de líquidos y electrolitos, los desechos pueden acumularse en el cuerpo (PAHO, 2023, p. 1-3).

Esta característica genera una acumulación de fluidos debido a la incapacidad de los riñones para realizar

la función de filtrado y descarte por las vías urinarias. El resultado es retención e hinchazón de los miembros inferiores o general en todo el cuerpo.

La dificultad de la atención temprana de la enfermedad es que muchos de los pacientes confunden los síntomas de la ERC con otros malestares frecuentes, que los lleva a automedicarse o esperan que los síntomas sean más evidentes, lo que ocasiona el avance de la enfermedad.

Lorenzo y Rodríguez (2024) refieren que se considera enfermedad crónica cuando la insuficiencia renal es gradual y perdura más de tres meses, con o sin deterioro de la función renal o un filtrado glomerular (FG) $< \sim 60 \text{ ml/min/1,73m}^2$ sin otros signos de enfermedad renal (p. 17).

Como se describió anteriormente, los síntomas iniciales de la ERC pueden confundir al paciente, por lo que van al médico hasta ver signos en su cuerpo: pesadez, edema generalizado, dificultad para evacuar, náuseas y cansancio. En ciertas ocasiones no presentan dolores, o lo relacionan con afecciones urinarias o al cansancio ocasionado por su actividad laboral.

La ERC se conoce como asesino silencioso, porque puede progresar durante años sin causar ningún síntoma. “Cuando las personas comienzan a experimentar fatiga, hinchazón en los pies y tobillos, o dificultad para concentrarse, es posible que ya estén en una etapa grave” (Boyance, 2023, citado por Lorenzo & Luis, 2024, p. 2-4).

Generalmente, quienes padecen ERC evidencian alteración de sus emociones, cuando reconocen cambios en la textura y tonalidad de su piel, hinchazón generalizada que limita sus actividades. Esto ocasiona que algunos pacientes sufran variaciones de humor y depresión, porque su estado de salud los obliga a permanecer inactivos en casa.

Factores de riesgo en la enfermedad renal crónica

Diversos son los factores de riesgo por los cuales se puede desarrollar esta enfermedad. Para tener un concepto más concreto, “un factor de riesgo es una característica o circunstancia detectable de

una persona o grupo que se sabe vinculada con la probabilidad de estar expuesta a padecer un proceso mórbido, asociado a cierto tipo de daño a la salud” (Dumoy, 1999, p.21-22).

En cuanto a la ERC, varios estudios coinciden en que factores genéticos, niveles de anemia, así como las condiciones ambientales están relacionados con las largas jornadas de trabajo bajo el sol, la falta de hidratación, el consumo de medicamentos no controlados; además del consumo de bebidas energizantes. Todos estos factores se adhieren a otras condiciones de riesgo clínico como la diabetes y la hipertensión (IGSS, 2023, pág. 7).

Para empezar, la Clinical Practice Guidelines for Chronic Kidney Disease (KDOQI) en 2002 presentó una tabla para simplificar la causalidad de la ERC, en la cual clasificó tres factores: de susceptibilidad (modificables y no modificables), de iniciación y de progresión (citado en IGSS, 2023, pág. 6)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su primer Informe mundial en 2016 sostuvo que uno de “cada once adultos en todo el mundo padece diabetes y más

del 80% vive en países de ingresos bajos y medios” (pág. 4). De la misma manera reconoce datos agrupados procedentes de 54 países, “donde el 80% de los casos de insuficiencia renal terminal obedecen a la diabetes y a la hipertensión o a la combinación de ambos” (pág. 30). Lo cierto es que la diabetes es la principal causa de enfermedad renal en todo el mundo.

Por otro lado, el estudio realizado por Prevention of Renal and Vascular End-stage Disease (PREVEND), observó que la presencia de presión arterial alta (HTA) es un factor de riesgo asociado a la progresión de ERC, de manera independiente a la función renal basal, la edad y la excreción urinaria de albúmina (Santamaría & Gorostodi, 2013, p. 2).

Los datos presentados evidencian la relación de la ERC con otras enfermedades que en su mayoría están relacionadas con el nivel de vida de las personas y el desconocimiento de la salud preventiva.

En Guatemala, el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) reconoce que la diabetes es una de las principales enfermedades entre las personas mayores de 20 años. También se diagnostica en

recién nacidos, así como en adolescentes menores de 15 años (IGSS, 2023, p. 6).

Estas reseñas son alarmantes, pues la diabetes genera condiciones fisiológicas que desencadenan problemas renales, sobre todo en personas sin recursos necesarios para acceder a una alimentación adecuada que les permita controlar su enfermedad, o tienen dificultad para acceder a medicamentos, viéndose en la necesidad de suspender sus tratamientos.

Durante la intervención del proyecto Nefropatía Mesoamérica en los tres municipios de Escuintla, de las 5,530 personas tamizadas se detectó 191 casos confirmados de ERC, de los cuales el 30% padecen de hipertensión, el 43% diabetes y el 17.8% ambas comorbilidades.

La muestra evidenció que la mayoría de pacientes no sigue un adecuado tratamiento de su enfermedad. Algunos ingieren remedios caseros para nivelar el azúcar, sin tomar en cuenta que estos tienen un efecto negativo o resultan ser tóxicos para los riñones.

En cuanto a los pacientes con hipertensión, solo quienes cuentan con seguro social reciben tratamiento; pero, al no

seguir las recomendaciones proporcionadas por el médico, reflejan deficiencia en el seguimiento de su enfermedad.

Prevalencia de la ERC en Guatemala

El número de personas con enfermedad renal crónica (ERC) crece a un ritmo alarmante a nivel mundial. Así, “las muertes aumentaron un 41.5% entre 1990 y 2020, pasando de la posición 17 a la 10. La Organización Panamericana para la Salud, predice que para el año 2040 ascenderá al 5o. lugar” (NCD Alliance, 2022, p. 14).

La enfermedad renal se considera mortal debido a que no existe una recuperación. Se estima que el mejor tratamiento es un trasplante de riñón. Sin embargo, existen tratamientos sustitutos que buscan mejorar la condición de vida de los enfermos renales.

En Guatemala, el Registro Guatemalteco de Diálisis y Trasplante Renal informó que la incidencia de casos de ERC en 2020 fue de 166 por millón de habitantes

(pmh), en comparación a 161 (pmh) del 2019. Se observó un incremento del 3% de casos con enfermedad crónica que están en terapia de remplazo renal. De la misma manera, se reportó un alza de casos de ERCnT, cuya tasa de incidencia fue de 32 pmh, siendo tres veces más alto comparado con 2019 (MSPAS, 2021).

La cifra anual de pacientes renales significa una crisis para el ya reducido presupuesto del Ministerio de Salud, el cual se ve imposibilitado para dar atención a los pacientes a nivel nacional. Esta crisis llevó a la creación de la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico. Sin embargo, ésta ha tenido serias dificultades para proveer de terapias a sus pacientes.

En cuanto a los pacientes, la ERC representa un elevado costo para quienes la padecen, pues el tratamiento requiere la adaptación de cambios alimenticios, uso de medicamentos y una serie de análisis de control que se serán necesarios para medir el avance del estadio del paciente y su estado general.

Atención de la ERC

El sistema de salud en Guatemala está conformado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Ambas instituciones se ven superadas por el aumento de casos diagnosticados mensualmente. Se han ocasionado disparidades significativas en la atención a pacientes debido al acceso a los centros de terapia sustitutiva.

De enero a noviembre del 2022, el Seguro Social atendió 63,214 casos de insuficiencia renal, correspondiendo 40,147 a hombres y 23,067 a mujeres (IGSS, 2023, p. 5).

Por su parte, la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNERC), reportó 3,002 pacientes nuevos para el mismo año, de los cuales 863 se encuentran en pre diálisis; y 2,509 en terapia de remplazo (diálisis y hemodiálisis) (UNAERC, 2023, p. 15).

La incidencia de casos ha generado que las autoridades de salud asuman compromisos para asegurar los servicios, ampliando los centros de terapia. Diversos

factores que aquejan a los pacientes les dificultan asistir a sus tratamientos, principalmente por la lejanía de las comunidades donde residen, la falta de transporte y, por encima de todo esto, la falta de recursos económicos para trasladarse a dichos centros.

En el IGSS se han visto en la necesidad de sub contratar instalaciones hospitalarias para brindar terapias renales sustitutivas a sus afiliados en todo el país. Ellos también han presentado problemáticas derivadas a la calidad del servicio, los insumos utilizados y los actos de corrupción denunciados, por lo que se siguen procesos legales, los cuales afectan la credibilidad en los pacientes para someterse a las terapias y vulneran aún más la cuestionada imagen del Seguro Social.

Sistema precario de vida

Durante el desarrollo del proyecto Nefropatía Mesoamericana en las comunidades de los tres municipios atendidos, se observó precariedad en los estándares de vida y de trabajo, el cual es aceptado por la sociedad por no poseer otras opciones.

En cuanto a las dimensiones laborales se observó que los horarios son extremadamente largos, iniciando alrededor de las 3 a.m. hasta las 10 p.m., bajo condiciones climáticas extremas. En algunas fincas no cuentan con sistemas de hidratación para los trabajadores.

Además, la clase obrera es acechada por un comercio indiscriminado de medicamentos no controlados para aliviar al dolor; y de bebidas energizantes, por parte de otros compañeros dentro de las fincas. Se cree que el consumo de esos productos aumenta su productividad laboral sin tomar en cuenta el daño que ocasionan a la salud.

En cuanto a la pobreza, se observó una distribución desequilibrada en el desarrollo local. Las necesidades básicas como agua de calidad para el consumo humano y el manejo de aguas usadas son poco atendidas por las autoridades, convirtiéndolas en fuentes generadoras de otras enfermedades, pues contribuyen a la proliferación de vectores que afectan a la población y contribuyen al deterioro de su salud. Se ha generado una reacción en cadena que los distritos sanitarios no pueden afrontar por falta de insumos

médicos, por lo que las personas recurren a métodos alternativos para curar sus afecciones.

Las descripciones anteriores permiten comprender porqué el trabajo de la caña es visto como la primera opción laboral para generar ingresos, ya que no existen otras opciones de empleo. Asimismo, esta actividad económica no requiere un elevado grado académico. Por ser poco remunerado, limita la obtención de los recursos necesarios para la subsistencia familiar.

Las condiciones laborales relacionadas con la agricultura también evidencian la problemática de la atención de la salud. La periodicidad del trabajo en tiempo de zafra hace que los trabajadores en su mayoría sean contratados por faena. Esto los excluye del derecho a ser inscritos en el Seguro Social. Quienes cuentan con este tipo de asistencia médica, deben esperar un largo proceso para tener su primera consulta en la clínica de nefrología.

El clima caluroso en la región de estudio supera los 36 grados centígrados y la humedad es sofocante debido a su cercanía con la costa del Pacífico. Los trabajadores realizan sus jornadas laborales

de siembra, corte, riego, fumigación y quema en horarios diurnos. Además, son expuestos constantemente a pesticidas y plaguicidas sin equipo adecuado. Este es otro factor de riesgo en el desarrollo de enfermedades.

Investigadores del Centro para la Salud, el Trabajo y el Medio Ambiente de la Escuela de Salud Pública de Colorado (2020), estudiaron la disminución de la función renal en trabajadores primerizos en las fincas de caña de azúcar en Guatemala. Revelaron que el 47% presentaron hipertensión leve al comenzar su jornada, a consecuencia de la exposición al ambiente (DICYT, 2020, pág. 7).

Las condiciones de la agroindustria son un escenario en el cual las personas se ven obligadas a trabajar bajo circunstancias que llevan al límite su ya vulnerado estado de salud por la fuerza física que requieren las labores de campo, en las cuales se evidencia una alimentación inadecuada, escasa hidratación. En relación con las mujeres, la regulación de horarios de descarga biológica en conjunto puede generar problemas de salud general.

Considerando los aspectos

anteriores, se puede determinar que las labores de agricultura exigen una condición física demandante en las personas que se dedican a dichas labores. Esta circunstancia ha generado en los trabajadores una serie de prácticas para mejorar el rendimiento físico para realizar sus labores. Sin embargo, estas prácticas también podrían generar serios problemas sociales y de salud al desarrollar dependencia o adicción.

Consumo de medicamentos y drogas

El trabajo agrícola es físicamente demandante. Por esto, en las comunidades de estudio se evidenció que desde hace varios años se fomenta el uso de fármacos para aliviar el dolor corporal provocado por las exhaustivas actividades laborales. El uso de medicamentos como Tramadol y Sin Sueño se volvieron tan cotidianos y aceptados que se pueden adquirir en cualquier tienda, incluso ofrecen el mismo medicamento a diferentes precios.

En algunas tiendas se puede comprar dosis desde Q1.00 a Q5.00, dependiendo de la marca. Aunque ninguna es reconocida

por las farmacéuticas nacionales, los vendedores afirman que las traen de El Salvador por rutereros que les surten sus negocios. Es difícil rastrear a los laboratorios que las producen y ponen en riesgo a los consumidores, no solo por la sobrecarga de medicamento, sino por ignorar si contiene lo que ofrece.

El problema con estos medicamentos es que producen adicción y muchos trabajadores compartieron que llegan a ingerir hasta 10 blíster diarios (100 pastillas), los cuales mezclan con terceras drogas. Otros dependen de las bebidas conocidas como “bombas” (preparadas con soda de cola, bebidas energizantes, pastillas de tramadol y sin sueño) que les proporciona

energía para ser más productivos al realizar actividades en el campo.

El consumo de esas drogas o preparaciones les genera un estado de somnolencia, condición en la cual no son capaces de sentir dolor y pierden la consciencia del tiempo. Los capataces de fincas describen que estas personas al encontrarse bajo el efecto de dichos productos, no logran mantener una conversación ni hacer contacto visual (sus ojos se mueven involuntariamente), se limitan a desarrollar su función, y de sufrir algún accidente (cortes profundos y amputaciones) son atendidos sin tener consciencia de la gravedad de sus heridas, en los que reportan accidentes fatales.



Niños menores de 14 años trabajan en la finca de caña de azúcar de Otto Kuhsiek, presidente de la Cámara del Agro. Fotografía tomada de <https://desdelaterramedia.blogspot.com/2012/08/el-azucar-y-el-arzobispo.html>

Medios locales y trabajadores refieren casos de personas fallecidas por intoxicación de estos analgésicos. No pueden desempeñarse sin el consumo de los mismos, y tienen la costumbre de purgarse cada tres meses para desintoxicar su organismo. Describieron que solamente el domingo no consumen dichas sustancias. Ese día no cuentan con ánimo para desarrollar ningún tipo de actividad, física, social o familiar. Se dedican a dormir para recuperar energías.

En las tres comunidades de estudio se evidenció que el uso de analgésicos es tan cotidiano que no hay filtros para aceptar su consumo, hasta las amas de casa ingieren “sin sueño”, ya sea para realizar sus actividades hogareñas que dan inicio a las 3:00 a.m. para preparar bastimento (alimentación para sus esposos), atender las necesidades de sus hijos o desempeñarse en sus emprendimientos.

Otro fenómeno observado en las comunidades de estudio es el consumo de narcóticos en adolescentes, así como la proliferación de “puntos de venta” de drogas, estimulantes, alucinógenas y depresoras, llamadas coloquialmente cocaína y marihuana. Estos centros crearon descontrol social por la integración de grupos antisociales que han realizado ataques armados en los cuales fallecieron varios jóvenes y dejaron heridas a otras personas, aumentando el nivel de violencia y propagándose hechos delictivos.

Diagnóstico y atención médica

Reiterando, la actividad agrícola genera un gran movimiento de trabajadores que se trasladan de sus lugares de origen para aprovechar la temporada de cosecha en la Costa Sur. Estos son reclutados por contratistas que se encargan de proveer anualmente mano de obra a las fincas. Los obreros se movilizan confiando en que el contratista los ubicará donde paguen mejor, pues convinieron un pago para garantizarlo. El trabajo en la mayoría de los casos

no cuenta con prestaciones laborales ni seguridad social.

El tema de las prestaciones incluye la seguridad social, una tarea pendiente con la población guatemalteca, porque no es responsabilidad directa del IGSS, sino del Estado. Este no ha efectuado las contribuciones dejando que la poca cobertura (30%), dependa del empleo formal, haciendo muy difícil que el otro 70% de los trabajadores informales puedan afiliarse (Con Criterio, 2021, p.6).

Esta situación se convierte en una verdadera problemática para las personas diagnosticadas con ERC y ERCnT, pues la mayoría son contratadas para trabajar en temporada de zafra, la cual dura seis meses. Según las políticas del Seguro Social, los derechohabientes pueden hacer uso de sus servicios médicos a partir de cinco cuotas aportadas por el patrono.

Por falta de tiempo y temor a ser considerados débiles físicamente para desarrollar sus actividades laborales, no asisten a consultas médicas. Al contrario, esperan concluir el tiempo de zafra que coincide con la finalización de la cobertura

del Seguro Social, por lo que son referidos al Centro de Salud más cercano o al hospital.

Por medio del MSPAS, los centros de atención de segundo nivel (Centros de Salud y Puestos de Salud), brindan el protocolo de atención diseñado para prevención y tamizaje de la enfermedad renal. La crisis del MSPAS no garantiza la existencia de las pruebas de diagnóstico, obligando a los pacientes a consultar servicios médicos externos y utilizar sus propios medios para atender la enfermedad.

Los pacientes que pueden realizar sus análisis de diagnóstico son referidos al hospital nacional. Las prolongadas esperas para acudir a citas provocan desesperación y abandonan su seguimiento; o bien, cuando necesitan otros análisis para su tratamiento, suelen ser costosos y sólo se realizan fuera del municipio, por lo que prefieren no accionar. Estas problemáticas de atención médica dejan sin oportunidad a muchas personas de recibir ayuda temprana, lo que ocasiona el avance de los estadios de la enfermedad renal en que fueron encontrados.

Por último, pero no menos importante, es el fenómeno de la lenta

atención médica derivada de la saturación de pacientes que asisten diariamente a los centros de salud. Esta situación es insostenible para quienes viven con precariedad. Al momento de enfermarse afrontan una situación de escasez de recursos que los obliga a esperar para ser atendidos y se someten a alternativas naturales compartidas coloquialmente, que impactan negativamente su salud, con la esperanza de volver a trabajar en la caña, el único medio que tienen para generar recursos.

Impacto social y laboral

Las personas identificadas con deficiencia renal reciben una gran carga social que los hace sentirse vulnerables. La expresión “se le secaron los riñones” forma parte del acervo popular y la gente es consciente de que la causa son sus prácticas alimenticias, laborales, consumo de alcohol, drogas y analgésicos.

Estas acciones están arraigadas en su cultura. El diagnóstico de la enfermedad difícilmente genera un cambio en los hábitos familiares. Provoca el abandono

del paciente, pues la persona encargada de su cuidado no sabe cómo alimentarlo, provocando un aumento del nivel de anemia o desnutrición que repercute en su estado general.

Las personas con ERC son conscientes de que serán rechazadas para trabajar en temporada de zafra. Como medida “preventiva” las fincas solicitan la prueba de creatinina en sangre para garantizar que el nuevo empleado no presente riesgo de desarrollar afectación renal durante dicho periodo y tengan falta de personal por enfermedad o por cubrir gastos médicos.

Algunas fincas no comparten los resultados de las pruebas con las personas que solicitan empleo. Les niegan la posibilidad de saber su diagnóstico. Se limitan a negar la plaza a los contratistas y hacen de esta la respuesta “clave” para que los trabajadores se enteren del estado de sus riñones. Esto no debería darse a conocer de esa manera, sino por profesionales de la salud y brindarles la atención necesaria.

Saber que padecen alguna afectación renal es motivo inminente para no conseguir

trabajo en las fincas de mayor prestigio a nivel local. Los contratistas se encargan de negociar los resultados de las pruebas en otras fincas, llegando incluso a alterarlos para conseguirles trabajo a sus referidos. Esto se traduce en menores ingresos, actividades demandantes y un pago extra a los contratistas.

El tener una enfermedad renal puede generar complicaciones que necesitan atención médica constante. Esto se traduce en gastos que muchas veces el paciente no puede solventar, porque requiere medicamentos que ayuden a controlar las enfermedades de origen como diabetes, hipertensión, hipertiroidismo y otras que deben ser cuidadosamente recetadas para no acelerar el deterioro de la función renal.

Por lo general, estos medicamentos suelen ser costosos. Fármacos como la Eritropoyetina no están a disposición de los centros de salud. Es una razón por la que algunos pacientes se ven obligados a comprar medicinas genéricas u optan por suspenderlos.

Durante las consultas se atendió a pacientes que solicitaron el cierre de su caso por no tener recursos económico

ni familiares que los acompañaran a las citas de control, diagnóstico y a las capacitaciones de diálisis peritoneal o realizar el tratamiento en casa. Esta es esta otra realidad de los enfermos renales.

Para una persona con ERC y ERCnT, las circunstancias descritas generan una sensación de desarraigo social. Su situación es extremadamente precaria, en principio por su condición de pobreza; segundo, por la demanda de recursos económicos para acceder a su tratamiento.

En cuanto a la salud emocional, describen tristeza por no contar con acompañamiento en su tratamiento y no poder desempeñarse en el trabajo de la caña al cual consideran “alegre”. La convivencia cotidiana en sus grupos es familiar, participan como amigos, construyen un círculo afectivo importante para su vida.

Salud y atención médica de los enfermos renales

Tan pronto las personas son diagnosticadas con ERC, la condición renal es abordada por tratamiento sustitutivo de

diálisis peritoneal o hemodiálisis. El proceso comienza con la colocación de catéter, para lo cual los pacientes deben capacitarse por una semana en compañía de un familiar que los apoye a realizar las terapias.

La atención médica para tratar la afección renal se brinda en centros de tercer nivel como hospitales y centros de terapia alternativa. Algunos brindan el servicio de manera gratuita, pero son de difícil acceso por la demanda de pacientes. También existen clínicas privadas, donde los tratamientos de sustitución renal (hemodiálisis) pueden llegar a costar Q1,200.00 por terapia. Por lo regular, se requieren tres veces por semana. Esto es insostenible para los pacientes, incluso si cuentan con algunos recursos para recibir tratamiento.

La mayoría de pacientes enfrenta la problemática del transporte, principalmente porque viven en áreas rurales donde carecen de este servicio público. Un medio opcional es alquilar un vehículo, que requiere pago de chofer y alimentación. Otra dificultad es que, debido a la distancia hacia los centros de terapia, se ven obligados a viajar en horarios muy de madrugada para llegar a tiempo a la consulta.

La situación del transporte en Escuintla es difícil. Para movilizarse, los pacientes necesitan disponer entre 150 a 200 quetzales por persona, lo cual puede duplicarse o triplicarse, dependiendo la cantidad de veces que necesiten ser atendidos por semana, en la cabecera del departamento o en la ciudad capital.

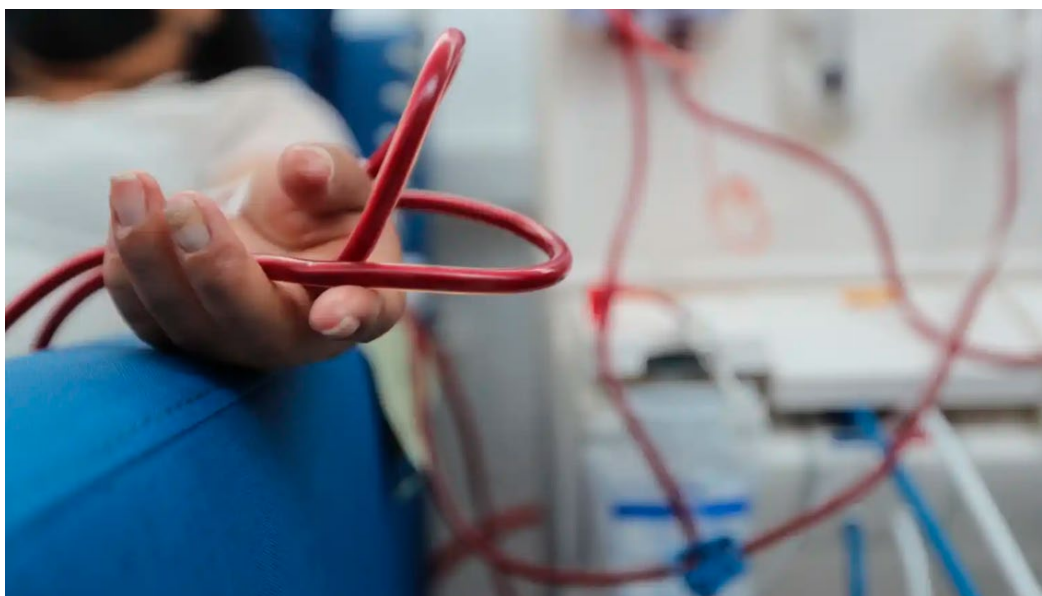
Recibir tratamiento sustitutivo genera otras problemáticas, sobre todo de tipo económico, que tiene repercusión directa en la familia y en el propio estado de salud. En ocasiones solo disponen para sus pasajes y aguantan hambre, porque el dinero no les alcanza para comprar alimentos durante el viaje.

Los pacientes enfatizaron que las dificultades económicas se acrecentaron desde el inicio de la enfermedad, porque deben movilizarse a Escuintla o la capital para realizarse estudios, los cuales por su especialidad no son realizados en laboratorios locales. Dependiendo de la disponibilidad de citas, se ven obligados a realizar varios viajes, pues algunas veces no comprenden las especificaciones y deben regresar otro día, generándoles frustración.

Según acuerdos de los centros de

diagnóstico con el Ministerio de Salud, el paquete de exámenes de sangre y ultrasonido renal tienen un costo alrededor de 500 quetzales. Los pacientes necesitan 200 quetzales más para trasladarse en transporte público, el cual no es cómodo por lo tardado de la ruta, el ruido dentro de los vehículos y la saturación de pasaje. Por su deteriorado estado de salud se movilizan con náuseas, dolores en sus extremidades inferiores. Esto provoca que abandonen su tratamiento e integrarse a labores donde, por lo menos, complementen lo básico en sus hogares.

Otra situación que afrontan los pacientes renales es el limitado acceso a los centros de terapia, donde las máquinas de diálisis y hemodiálisis no son suficientes para cubrir los casos diagnosticados diariamente o atender emergencias. Los pacientes que no logran integrarse a los turnos quedan a la deriva, esperando muchas horas a que algún paciente falte a su consulta para utilizar esa máquina.



En Guatemala a cada 45 minutos se diagnostica un paciente renal. Fotografía Prensa Libre: Oscar Vásquez Mijangos.

Centralización de la atención especializada

La escasez de máquinas de hemodiálisis no es exclusiva de los centros de UNAERC. El Seguro Social también afronta esta saturación de pacientes, por lo cual los pacientes de reciente ingreso son trasladados a hospitales nacionales como emergencia u optan por pagar terapias en centros privados.

Debido a la falta de máquinas para realizar la terapia de hemodiálisis se puso en práctica el programa de diálisis domiciliar,

con el que el paciente debe contar con un espacio lo más estéril posible para realizar su tratamiento, sin riesgo de auto infectar el catéter.

Este programa incluye los insumos para la terapia (bolsas de diálisis), capacitación sobre la manipulación de los insumos de la diálisis, limpieza, esterilización y registro de los materiales de desecho biológico. Los pacientes deben asistir una semana, recibir la capacitación acompañados de un familiar que se comprometa a realizar el procedimiento de la manera correcta. De lo contrario, es suspendido del programa y deberá

volver con otra persona que sí cumpla con las destrezas necesarias para evitarle infecciones.

Algunos pacientes refieren que, para recibir su tratamiento o capacitación, recurren a las Oficinas de Obras Sociales de su municipio. Se organizan los viajes a partir de las 3:00 am, obligándolos a salir más temprano de sus comunidades. En ocasiones estos viajes son suspendidos sin previo aviso y se exponen a trasladarse por otros medios. Si no cuentan con dinero, pierden su consulta, demorándose hasta un mes en volver a reprogramarlos.

Ciertos pacientes refieren haber suspendido su tratamiento por cuestiones políticas. Como medida represiva por no pertenecer al partido oficial (apoyar a otros candidatos) se les negó el beneficio, sin importar su condición, perjudicando sobre manera su estado de salud. Otra realidad es que, si no están vecindados en el municipio, no se les puede brindar el beneficio (transporte a centros de diagnóstico o clínicas especializadas) que la municipalidad aporta por medio de las oficinas de Obras Sociales.

Durante la ejecución del proyecto Nefropatía Mesoamericana, Médicos Sin Fronteras brindó apoyo en el traslado y alimentación a los centros de diagnóstico o de terapia. Esperaban que los pacientes terminaran su terapia o gestión para retornarlos a su municipio de origen, de donde se trasladaron a sus comunidades por sus propios medios.

Un apoyo adicional consistió en la adaptación de módulos domiciliarios para que los pacientes contaran con un área lo más estéril posible donde realizar su terapia. Este fue un reto difícil para la organización, pues las condiciones de pobreza y la calidad del agua, dificultaron en algunos casos esa aplicación. Por ende, se adaptaron estrategias que garantizan los insumos básicos, como el agua purificada para el lavado de manos y limpiar el área asignada a su tratamiento sustitutivo.

Accesibilidad a medicamentos

Los enfermos enfrentan presiones económicas para comprar los medicamentos no disponibles en UNAERC. Médicos Sin Fronteras abasteció las farmacias de

los Centros de Salud con medicamentos esenciales a tratar enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión y algunos antibióticos. Sin embargo, los enfermos renales necesitan la Eritropoyetina, que no se encuentra de manera regular en el mercado. Económicamente es inaccesible para los más desfavorecidos.

Esta medida no solucionó las necesidades de las personas con ERC, pues los medicamentos cubrieron seis meses después de que la organización concluyó su estudio. En tal sentido, la necesidad de medicamentos es una constante en los pacientes.

La escasez económica también desarrolló una especie de mercado negro donde es común que pacientes vendan dosis de medicamentos para agenciarse de recursos, aunque ponen en riesgo su estado de salud. Les brindan la oportunidad a otros pacientes de adquirir medicinas necesarias para su subsistencia. Esto no es nada positivo, pero brinda una perspectiva de lo que las personas con la enfermedad consideran prioritario.

Discusión de resultados

Las personas que padecen ERC no dejan de reconocer las implicaciones sociales derivadas del deterioro de sus problemas de salud, como las relacionadas con la exclusión social que enfrentan. Son rechazadas por sus amistades, vecinos y familiares al no tener capacidades físicas para realizar actividades laborales o sociales. Si bien estas acciones se relacionan con la consideración hacia los padecimientos de la enfermedad, estos generan un impacto negativo en la salud mental del paciente. La suspensión de sus actividades diarias genera una sobre carga emocional que, según los expertos, forma una barrera en la aceptación y adaptación a su tratamiento.

Dentro de las barreras de aceptación se encuentra la necesidad económica de los pacientes de seguir realizando actividades laborales, las cuales generan dificultades para atender la enfermedad, excusándose que en tiempo de zafra no pueden asistir a las citas médicas ni comprometerse a asistir a su tratamiento, aunque tenga implicaciones en el avance de ERC.

Los pacientes desde que son diagnosticados demuestran un rechazo a su nuevo estado de salud, pues se les recomienda hacer cambios alimenticios. Se les orienta a tener una dieta acorde a la enfermedad. En este sentido, por sus escasos recursos económicos y la poca disponibilidad de alimentos en el sector, se ven limitados a adoptarla. Otra restricción que enfrentan en su cultura alimenticia son los hábitos de consumo relacionados con la identidad social de la comunidad y sus actividades.

El contexto de las comunidades también representa un reto difícil para las personas con ERC, debido a la escasa accesibilidad y condiciones precarias. Muchos de los pacientes viven en situaciones de escasez de servicios básicos como agua y saneamiento. Algunas comunidades se encuentran en situaciones de abandono, en donde la atención médica es prestada dos o tres días a la semana.

Sumado a lo anterior, el transporte es una de las problemáticas que genera desamparo en los pacientes, quienes prefieren abandonar sus tratamientos por no poder asistir a las citas médicas. El contexto

productivo de las comunidades de estudio ha generado que se encuentren retiradas de la urbanidad. Por esta razón no cuentan con transporte público, Las motocicletas son el principal medio para trasladarse. Alquilan vehículos al presentarse alguna emergencia, o caminan a la carretera principal para abordar el transporte extra urbano que, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, incrementó el valor de pasaje.

Conclusiones

Las implicaciones sociales que enfrenta una persona con enfermedad renal crónica se relacionan con el acceso tanto al recurso económico como a los servicios de salud. Estos están limitados por factores como la distancia, las condiciones contextuales de las comunidades y los servicios básicos, que en su conjunto llevan a entender las situaciones en la cual desarrollan su vida. Todos estos elementos se confabulan en el avance de los estadios de la Enfermedad Renal Crónica.

Las causas y repercusiones de la enfermedad renal crónica conllevan importantes pérdidas económicas para las

personas que padecen la enfermedad, sus familias y los sistemas de salud por los costos médicos y la pérdida de trabajo de los pacientes.

El panorama sobre las condiciones sociales que miles de personas viven en la actualidad, y cómo a pesar de que los territorios de la Costa Sur tienen la capacidad de generar millones de quetzales al PIB, estos no son utilizados para generar mejores condiciones para la población, que por años ha mantenido este sistema productivo.

Recomendaciones

Adoptar una cultura que promueva una alimentación saludable para prevenir la aparición de enfermedades silenciosas como la diabetes e hipertensión. Concientizar a las nuevas generaciones de los riesgos de una vida sedentaria y las repercusiones del consumo de drogas o cualquier medicamento que genere dependencia. Lo más importante, incidir en las condiciones de trabajo en la agroindustria, y dar seguimiento a las condiciones en las cuales los obreros realizan sus labores.

Mantener programas de prevención de hábitos que comprometan la salud de los riñones como la salud en general, con la sensibilización sobre el uso de medicamentos no recetados; el uso de medicina alternativa; además de no consumir estupefacientes.

Promover la supervisión de las condiciones laborales de los trabajadores de campo, para garantizarles la atención médica necesaria, Dar seguimiento de enfermedades crónicas; crear estrategias preventivas relacionadas con la prevención de la enfermedad renal y estudiar a profundidad las causas de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional para que no sea demeritada ni asociada a la diabetes e hipertensión.

Capacitar a los pacientes en nuevas actividades como emprendimientos, los cuales les permitan atender su enfermedad desde casa y que, a su vez, puedan aportar económicamente a sus familias. Esto con la finalidad de tener una “normalidad” en el avance de su enfermedad y puedan gozar de una mejor calidad de vida.

Referencias

- Banco Mundial. (2023). *Agricultura y Alimentos*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>
- Con Criterio. (2021). *El 30 % de la población guatemalteca está asegurada, ¿ y el resto?* <https://concriterio.gt/el-30-de-la-poblacion-guatemalteca-esta-asegurada-y-el-resto/>
- Crews, D., Bello, A., & Saadi, G. (2020). *Carga, acceso y disparidades en la enfermedad renal*. <https://www.revistanefrologia.com/es-carga-acceso-disparidades-enfermedad-renal-articulo-S0211699519300505>
- DICYT. (2020). *Jóvenes trabajadores de la caña de azúcar tienen un alto riesgo de disminución de la función renal*. Obtenido de Agencia Iberoamericana para la Difusión de la Ciencia y la Tecnología: <https://www.dicyt.com/noticias/jovenes-trabajadores-de-la-cana-de-azucar-tienen-un-alto-riesgo-de-disminucion-de-la-funcion-renal>
- IGSS. (2023). *El IGSS brinda esperanza a los enfermos renales crónicos*. <https://www.igssgt.org/noticias/2023/03/09/el-igss-brinda-esperanza-a-los-enfermos-renales-cronicos/#:~:text=El%20D%C3%ADa%20Mundial%20del%20R%C3%B1%C3%B3n,prevenci%C3%B3n%20y%20tratamientos%20de%20calidad.>
- IGSS. (2023). *Manejo de la enfermedad renal crónica*. Recuperado de <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2023/10/GPC-BE-No-59-Manejo-de-la-enfermedad-renal-cronica-IGSS-Rev-2023.pdf>, de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2023/10/GPC-BE-No-59-Manejo-de-la-enfermedad-renal-cronica-IGSS-Rev-2023.pdf>
- Instituto Mexicano de Seguridad Social. (2020). *Factores de riesgo y estilo de vida asociados a enfermedad renal crónica*. <https://www.redalyc.org/journal/4577/457768136013/html/>
- Lorenzo, V., & Luis, D. (2024). *Enfermedad renal crónica*. <https://www.nefrologiaaldia.org/es-articulo-enfermedad-renal-cronica-136>

- MSPAS. (2021). *Sala situacional 2021. Departamento de epidemiología*. <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/phocadownload/userupload/enfermedades-no-transmisibles/II-RGDTR-ERC-gt-2020.pdf>
- MTPS. (2020). *Ministerio de Trabajo y Previsión Social*. Recuperado en 2024, de Diagnóstico sobre la implementación de la nueva metodología para estimar la informalidad del trabajo en el departamento de Escuintla: https://www.mintrabajo.gob.gt/images/gobiernoabierto/acances13/Medioverificacion/Hito5/actividad5/Diagn%C3%B3stico_Informalidad_Escuintla.pdf
- NCD Alliance. (2022). *Enfermedad renal crónica*. <https://ncdalliance.org/es/sobre-las-ent/ent/enfermedad-renal-cr%C3%B3nica>
- OMS. (2016). *Informe mundial sobre la diabetes*. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/254649/9789243565255-spa.pdf?sequence=1>
- PAHO. (2023). *Enfermedad crónica del riñón*. <https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-cronica-rinon>
- Santamaría, R., & Gorostodi, M. (2013). *Presión arterial y progresión de la enfermedad renal crónica*. <https://www.revistanefrologia.com/es-presion-arterial-progresion-enfermedad-renal-articulo-X1888970013001180>
- SCIELO. (1999). *Los factores de riesgo*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000400018
- UNAERC. (2023). *Memoria de labores 2022*. <https://www.unaerc.gob.gt/infopublica/MEMORIA%20DE%20LABORES%202022.pdf>



La llovizna conocida como “Chipi chipi” cubrió Alta Verapaz debido a un sistema de alta presión. Fotografía: Lot Álvarez / Guatevisión.

El desordenado crecimiento urbano y su efecto sobre el “Chipi-Chipi” en Cobán, Guatemala

Recibido: 06/11/2023

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 05/07/2024

Martha Ruthilia Godoy Morales

Maestra en Diseño y Planificación de Proyectos Ambientales

Correo: marthagodoy1977@profesor.usac.edu.gt

Resumen

El crecimiento acelerado de la población, además de la falta de ordenamiento del territorio y sin planificación urbana, han provocado la expansión desordenada de las ciudades. También, los desastrosos efectos del cambio climático están afectando a la ciudad de Cobán, en Alta Verapaz (Guatemala). Los cambios en las precipitaciones y los intensos episodios de lluvia han causado inundaciones, deslizamientos de tierras y otros problemas medioambientales. Los instrumentos de planificación local requieren una planificación estratégica que considere el cambio climático como un punto central en sus acciones e inversiones. Reducir la vulnerabilidad y los riesgos de las ciudades frente a las amenazas contribuirá al bienestar socioeconómico y la salud de los habitantes y mitigará los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente.

Palabras clave

Chipi-Chipi, cambio climático, lluvia intensa, planificación urbana.

Abstract

Accelerated population growth, coupled with a lack of land use and urban planning, has led to the disorderly expansion of cities. The disastrous effects of climate change are also affecting the city of Cobán, in Alta Verapaz, Guatemala. Changes in precipitation and intense rainfall events have led to flooding, landslides and other environmental problems. Local planning instruments require strategic planning that considers climate change as a central point of their actions and investments. Reducing the vulnerability and risks of cities to hazards will contribute to the socioeconomic well-being and health of inhabitants and mitigate anthropogenic impacts on the environment.

Key words

Chipi-Chipi, climate change, heavy rain, urban planning.

Introducción

El cambio climático impacta en las áreas urbanas. La alteración de la composición de la atmósfera global ha provocado múltiples consecuencias negativas para la naturaleza y la vida. Ha distorsionado los ciclos del Chipi-Chipi, una llovizna ligera de gotas bastante finas que se manifiesta en la ciudad de Cobán, en el departamento de Alta Verapaz. En este trabajo realizamos un análisis para determinar las causas y posibles soluciones que puedan plantearse para mitigar los daños que ha causado. Se elabora un planteamiento sobre la importancia de una planeación estratégica en áreas urbanas, vinculada al cambio climático, además de la regulación legal y aplicación de instrumentos de análisis de vulnerabilidad, que en la actualidad se encuentran en vigor. El análisis se centra en la urbanización y cómo la morfología urbana modifica las características térmicas de la ciudad desde sus microclimas considerando el tipo de edificaciones, materiales utilizados, las superficies, espacios abiertos, convertidos en captores/aprisionadores de energía térmica. El objetivo también es analizar

el microclima y sus variables como la radiación solar, la temperatura y la humedad relativa del aire, así como los materiales de construcción en el área urbana de Cobán.

Los impactos del cambio climático en las ciudades

El crecimiento poblacional acelerado limita a tomar en cuenta el ámbito social, espacial, territorial y que el desarrollo habitacional sea ambientalmente sostenible. Esto contribuye al deterioro atmosférico con una población urbana vulnerable ante los efectos del cambio climático. Por un lado, la ciudad se extiende. Por el otro, son modificados los espacios naturales circundantes y sus ciclos biológicos. (Perico, 2009)

Es necesario planificar el área territorial urbana considerando la reducción de desastres, el bienestar poblacional, la vulnerabilidad y las oportunidades de desarrollo. Así también la exposición y la capacidad adaptativa de la población ante los cambios ambientales para minimizar los impactos negativos del cambio climático. Según datos de Naciones Unidas, el 55% de

la población mundial vive en áreas urbanas, tasa que llega al 81% en Latinoamérica y el Caribe. (Nations, 2018). En las últimas décadas los efectos del cambio climático han provocado inundaciones más frecuentes con consecuencias devastadoras en las áreas urbanas. A su vez, han modificado los microclimas en las ciudades. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 indica que deben tomarse en cuenta los factores para la reducción de desastres, como las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada (UNDRR, 2015). Ante tales desastres naturales o antrópicos, la preservación de la ciudad y de la infraestructura de los servicios básicos son primordiales para la salud y bienestar de los habitantes.

Microclima

“Como su nombre hace referencia, los microclimas son aquellas condiciones climáticas que se presentan a nivel micro, es decir, pequeños o reducidos y que

hacen que ese lugar en particular posea características que no se relacionen con las del ambiente general que se ocupa, con el ecosistema de alrededor.” (Espinoza, 2021)

Microclima urbano

Las ciudades con alto grado de crecimiento poblacional, con contaminantes como smog, CO₂, con la expansión de edificaciones de diversos tamaños y diversidad de relieves topográficos, propician un clima diferente al de la zona general en que se encuentra. El microclima en áreas urbanas juega un rol importante en el consumo energético en edificaciones e industrias. Además, el manejo del paisaje y áreas verdes incide en las sensaciones de confort térmico de los espacios exteriores. (Theran, 2019)

El microclima urbano denominado también clima urbano (a nivel local de una ciudad), clasifica las condiciones morfológicas y el tejido urbano de una ciudad con el término de zonas climáticas locales (Stewart, 2012)

El estudio micro climático de una ciudad cuenta con diferentes variables, que al ser analizadas pueden determinar el grado de incidencia en el cambio climático y sus efectos adversos en la población.

El microclima está en constante cambio, dependiendo de las modificaciones o ampliaciones urbanas. La alteración puede evidenciarse a corto o largo plazo, sacrificando el confort térmico de los ciudadanos, sin mencionar los riesgos relacionados con el cambio climático al que está expuesta la ciudad. (Villadiego, K. 2014)

Qué es el Chipi-Chipi

El Chipi-Chipi (RAE, 2022) se utiliza en Guatemala para nombrar a un fenómeno climatológico que se puede describir como una llovizna ligera de gotas bastante finas y que dura gran parte del día. En el pasado, era una constante climática en Alta Verapaz principalmente en Cobán. Definía su microclima y era un factor influyente en la vida cotidiana de sus habitantes. Su presencia sostenida durante gran parte del día repercutía en la vegetación, la

agricultura y en otros aspectos del entorno local. No obstante, en tiempos recientes, se dio un cambio significativo en los patrones climáticos, evidenciado por la falta prolongada de este fenómeno. Es decir, ha desaparecido la llovizna ligera y se precipitan lluvias intensas durante períodos cortos que se han incrementado. (ver figura 4)

Estos eventos de lluvia intensa tienen consecuencias como inundaciones, deslizamientos, derrumbes y otros problemas ambientales. Este trastorno en los patrones climáticos también parece estar relacionado con cambios en el uso de la tierra, el crecimiento poblacional y la morfología urbana, entre otros. En la década de 1990, el departamento de Alta Verapaz contaba con una cobertura boscosa densa, pero a lo largo del tiempo ésta ha sido reemplazada por actividades agrícolas, ganaderas, cultivos extensivos y urbanización, entre otros. Este cambio en el uso de la tierra podría contribuir a la variación en el clima local, ya que la vegetación desempeña un papel crucial en la regulación del clima.



Fotografía: Manuel López

Importancia de la planeación estratégica verde en el área Urbana

El proceso de planificación de la ciudad ha olvidado la influencia reguladora de la vegetación, los vientos dominantes, los cuerpos de agua, las características térmicas de los materiales de construcción para obtener un mejor comportamiento térmico de los espacios públicos y del medio ambiente. La ciudad es más que edificaciones dispuestas en alguna orientación cardinal, pues ésta se constituye en un ecosistema urbano. La ciudad

crea sus propias condiciones intrínsecas ambientales, lumínicas, de paisaje y geomorfológicas (Theran, 2019)

Los instrumentos de planificación urbana cumplen un papel importante ya que influye de manera directa con el ordenamiento territorial. Además, contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático. Según Pretch Rorris, Reyes Paecke y Salamanca Gatica, los instrumentos de ordenamiento territorial son «todas aquellas normas, planes o estrategias que condicionan y/o direccionan la acción de transformación de los agentes

públicos y privados sobre el territorio»
(Precht, 2016)

Tradicionalmente, el rol de planificación urbana se le ha delegado en el Estado, por medio de la descentralización. Pero ésta debería tomarse con mayor grado de complejidad, con la intervención multidisciplinaria de profesionales de distintas áreas (arquitectos, urbanistas, ingenieros civiles e ingenieros ambientales), con una propuesta aplicada al sector público y privado. Así se convertirían en desarrolladores urbanos con directrices de ordenamiento territorial y planeación estratégica e integral.

Manejo de instrumentos ambientales en la planificación urbana

La falta o inexistencia de planificación urbana adecuada y de ordenamiento territorial en que se integren el sector económico, ambiental, político e institucional, además de la poca, nula o inexistente legislación y aplicación de la misma en materia de urbanismo crea

espacios en riesgo a desastres naturales. Si bien existen lineamientos legales que respaldan la realización de planificación urbana en los municipios, la mayoría carece de un instrumento que evalúe la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa a los efectos climáticos y, a su vez, normalice y oriente a los pobladores sobre lugares en riesgos para evitar la expansión urbana.

Existen algunos instrumentos como el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial de la Municipalidad de Cobán. Es competencia de la sociedad y del gobierno determinar si los proyectos públicos y privados responden a este instrumento y si fue consensuado con la población y elaborado estratégicamente al vincular a todos los sectores que influyen en el desarrollo.

El Acuerdo Gubernativo número 137-2016 dispone que son necesarios los planes de uso de suelos municipales y regionales que involucren la situación ambiental real del entorno, identificando las medidas de control ambiental, saneamiento y/o rehabilitación. El fin es restaurar el equilibrio ecológico en esos espacios geográficos que están siendo motivo de uso

y administración, (Congreso de la República, 2016).

Al aplicar el instrumento de efectos acumulativos, se pueden minimizar los impactos negativos en términos ambientales que generan contaminación. Es aplicable a áreas geográficas en desarrollo poco ordenadas, principalmente en el área urbana.

¿Se aplica la legislación en materia de Planificación y Cambio Climático en los territorios?

El Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático establece que los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial incorporarán consideraciones ambientales del desarrollo sustentable relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la Evaluación Ambiental Estratégica (artículo 39). La Constitución Política de la República de Guatemala establece la autonomía de los municipios y, entre sus funciones, les corresponde atender los servicios públicos locales, el

ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propio (artículo 253.3) Existe un respaldo legal para realizar un ordenamiento territorial y planificación urbana que contribuya al desarrollo de la población con orientación a adaptarse al cambio climático.

La planificación territorial de ciudades es un ejercicio de anticipación para reducir riesgos y, a la vez, promover bienestar. No es solo un proceso para minimizar la vulnerabilidad, sino también para identificar formas de maximizar oportunidades (Lira, 2006)

Existe un vacío en la aplicación legal, si bien hay un instrumento de Ordenamiento Territorial en el municipio de Cobán. Es de analizar el grado de aplicabilidad de éste, en función de la realidad del casco urbano que regule las áreas verdes.

Mitigación de riesgos en la planificación urbana para el desarrollo

Hay medidas que deben adoptarse en la planificación para reducir los riesgos

a desastres. Por eso se ha considerado la zonificación como parte preventiva en el uso de la tierra, considerando la urbanización fuera del área de riesgo. En este punto las autoridades locales juegan un papel importante, pues son quienes planifican y evalúan proyectos de inversión pública. A su vez, pueden limitar algunas zonas para la inversión privada. Al no existir un normativo legal, una zonificación y planeación estratégica adecuada, el sector privado en el tema constructivo se ha expandido donde considera necesario y sus fines e intereses particulares le conviene. Esto favorece en términos de desarrollo poblacional, pero condiciona la inversión pública ya que debe considerarse la introducción de servicios básicos para los habitantes, los cuales en algunos casos se encuentran en zonas de alto riesgo. (ver figura 5)

Confort térmico

El ser humano se ha adaptado a la temperatura del lugar de origen, pero el cambio climático y algunas otras variables

han influido en la temperatura. El confort térmico se refiere al grado de tolerancia de las olas de frío y calor en espacios urbanos abiertos al público. Está determinado por varios factores que inciden en este cambio de temperatura, el cual va desde el tipo de material en edificaciones, la superficie terrestre, espacios verdes y las fuentes hídricas. Esta heterogeneidad del espacio exterior puede causar un cambio en el equilibrio térmico y, por consiguiente, en la sensación térmica del ciudadano. (Perico, 2009)

Desde un punto de vista cuantitativo, la evolución térmica del espacio público es “moderada”, cuando los siguientes parámetros o condicionantes conservan los siguientes límites (Izard et ál., 2002: A. 4-14):

- › Temperatura ambiente del aire $10.0\text{ }^{\circ}\text{C} = T_a = 30.0\text{ }^{\circ}\text{C}$
- › Humedad relativa $30.0\text{ } \% = H_r = 70.0\text{ } \%$
- › Velocidad del aire $0.0\text{ m/seg} = V_a = 1.0\text{ m/seg}$
- › Temperatura radiante $10.0\text{ }^{\circ}\text{C} = T_g = 35.0\text{ }^{\circ}\text{C}$
- › Metabolismo producido $0.8\text{ Met} = M = 4.0\text{ Met}$

Caracterización básica

Ubicación geográfica

El departamento de Alta Verapaz se encuentra dentro de la región II o Norte del país. Está conformado por 17 municipios. La cabecera es el municipio de Cobán. Su ubicación geográfica permite una buena movilidad, lo cual facilita la dinámica comercial local y con otros municipios de Alta y Baja Verapaz, así como también Quiché, Peten e Izabal.

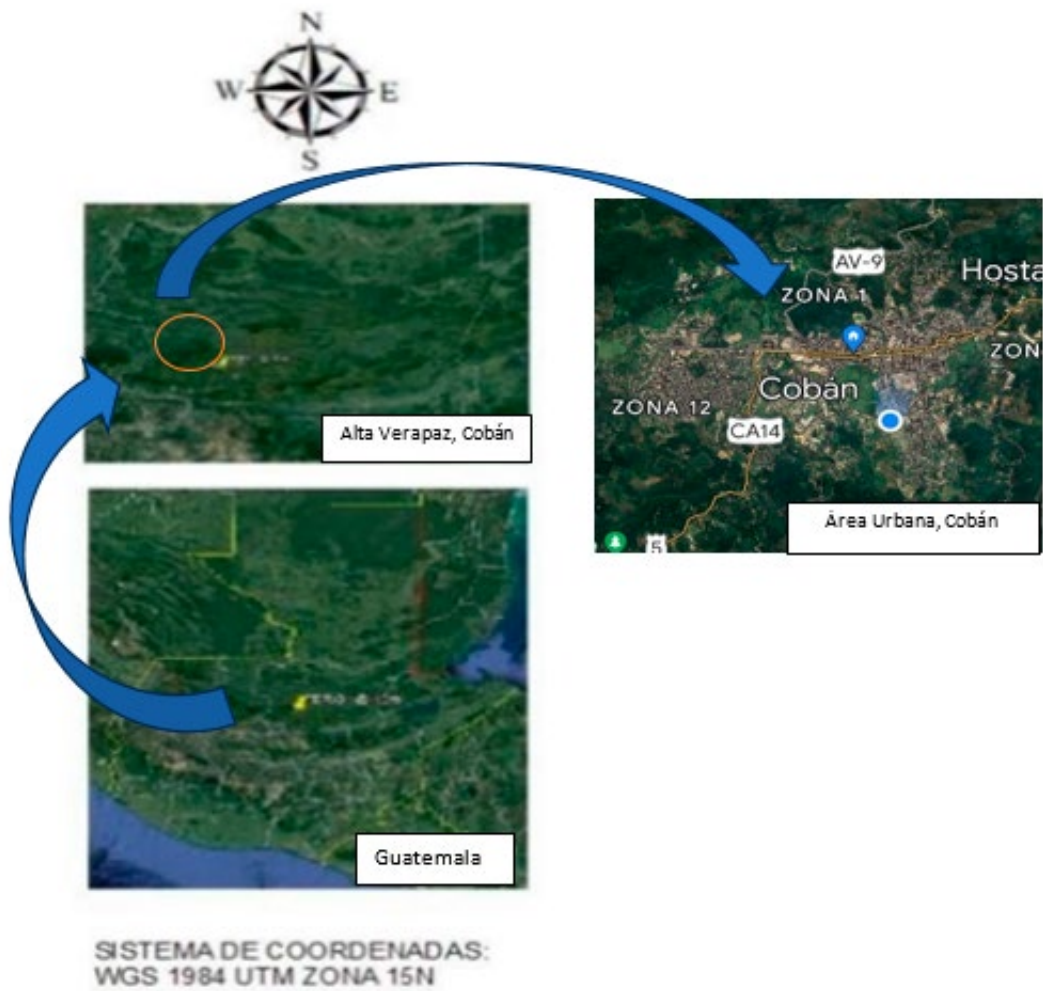
Cobán se ubica en los 15°29'00" de Latitud y 90° 22'00" de Longitud, a una distancia de 214 Kms. a y a una altura máxima promedio de 1,316 msnm. El municipio de Cobán cuenta con una

extensión territorial de 2269.02 km² según el Instituto Geográfico Nacional. También se indica que está dividido territorialmente en 20 microrregiones. Existen varias categorías de poblados, siendo estos: 89 aldeas, 18 barrios, 230 caseríos, 25 colonias, 56 fincas, 13 lotificaciones, 16 parajes y 1 parcelamiento.

El área urbana de Cobán tiene una extensión territorial de 64 km² y representa un 3% del total del área que abarca el municipio. Esta área se encuentra establecida en el reglamento de construcción de la municipalidad. Está conformada por cinco microrregiones y con un total de 85 lugares poblados con las categorías de caserío, barrio, colonia, cantón, lotificación, etcétera. (Segeplan, 2021-2023)

Figura 1

Mapa de la ubicación del área urbana de Cobán, Alta Verapaz



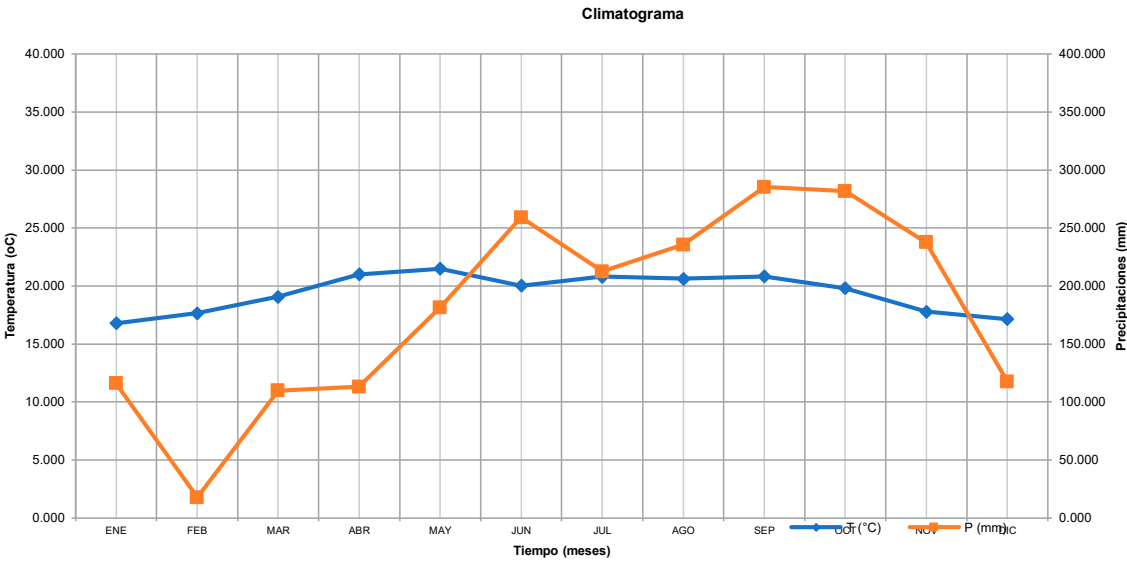
Nota. Elaboración propia, ubicación de Cobán

Características

El clima es templado y cálido en Cobán. Es una ciudad con precipitaciones significativas. Incluso durante el mes más

seco hay mucha lluvia. El 95% de los habitantes de la comunidad pertenecen al grupo étnico indígena y el idioma predominante es Q’eqchi’.

Figura 2
Climatograma de Cobán



Nota. la gráfica muestra los cambios drásticos de temperatura y precipitación pluvial en los últimos 32 años, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Datos proporcionados por el Insivumeh.

Tabla 1
Climograma de Cobán

Mes	T (°C)	P (mm)
Enero	16.783	115.950
Febrero	17.648	17.648
Marzo	19.080	109.744
Abril	21.012	112.997
Mayo	21.485	181.442

Junio	20.030	259.076
Julio	20.795	212.485
Agosto	20.623	235.525
Septiembre	20.821	285.166
Octubre	19.797	281.787
Noviembre	17.798	237.506
Diciembre	17.148	117.552

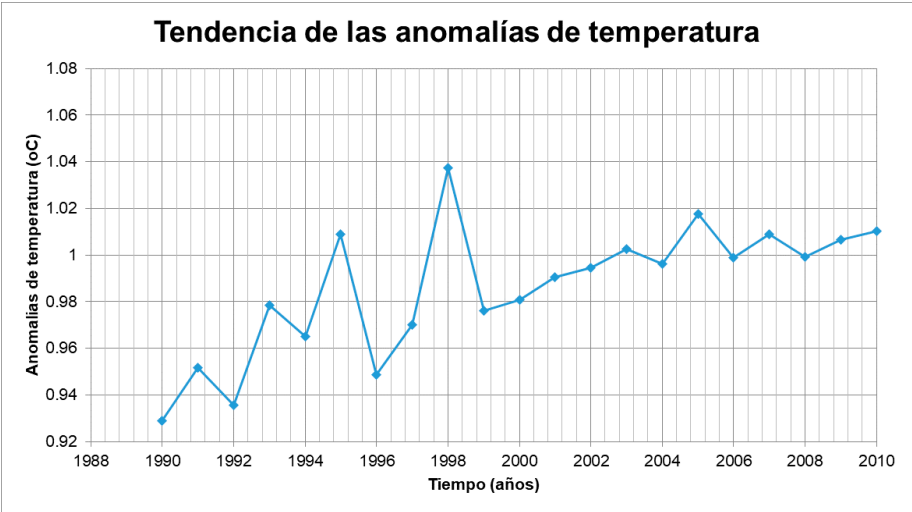
Nota. La tabla expresa el promedio de la temperatura y precipitación pluvial. Se observa que aún en el mes menos lluvioso (febrero) las lluvias mantienen un promedio de 17.64 mm. Durante el periodo lluvioso que va de junio a noviembre, los resultados del Climatograma corresponden al municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz. Información base del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Metereología (Insivumeh). (Insivumeh, 1990 al 2022)

El análisis de temperatura permite identificar que los meses más calurosos son en abril y mayo, con una temperatura sobre los 21o C. Los meses más fríos

corresponden a enero y diciembre, cuando las temperaturas están por debajo de los 16o C.

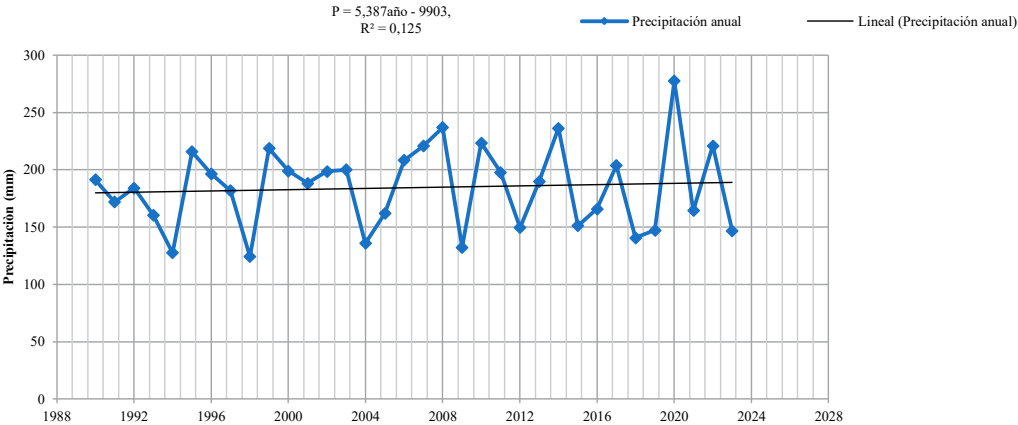
Figura 3

Tendencia de las anomalías de temperatura



Nota. Se observa un incremento de la temperatura desde 1990, marcando desde 2000 un crecimiento de más grados Celsius.

Figura 4
Tendencia del patrón de precipitaciones



Nota. La grafica muestra la precipitación anual desde 1990 hasta 2022. Además, se observa que la línea de precipitación anual ha presentado un crecimiento ascendente entre los 225 y 275 mm. Información de los últimos treinta años del municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz, según datos proporcionados por el Insivumeh.

Crecimiento poblacional:

Una de las variables que deben considerarse en el presente estudio es el crecimiento poblacional en el área urbana

del municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz. Para ello se ha recabado información del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 2

Cantidad de población del área urbana de Cobán

AÑO	POBLACIÓN URBANA DE COBÁN
1964	9,931
1973	11,418
1981	33,996
2003	47,202
2023	84,288

Nota: datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Cobán, Alta Verapaz.

No se publicaron los datos del área urbana según el Censo 2018.

proporcionado por la Secretaría General de Planificación (Segeplan).

El dato proporcionado de 2023 es una estimación del Censo de 2018

Figura 5

Mapa expansión territorial urbana de Cobán.



Nota. Las imágenes muestran el área urbana del municipio de Cobán de los años 1969, 1985, 2008, 2014, 2020 y 2023. Se puede observar el crecimiento físico y la expansión territorial del área urbana. Realizado con el apoyo del MSC. NESTOR CAAL.

También observamos cómo ha variado el uso del suelo.

El mapeo fue realizado con Google Earth (2023). Esri, Maxar, Earthstar Geographics (Versión 7.3).

Conclusiones

La planificación y ordenamiento territorial son primordiales para preservar la salud y la vida de las personas que habitan en los centros urbanos.

La morfología urbana puede ser considerada como un parámetro para evaluar el microclima. Es posible prever que una planificación de espacios abiertos públicos puede ser regulado.

La morfología urbana ha modificado las características térmicas de la ciudad de Cobán con sus componentes valiosos del ecosistema modificando el microclima. Esto ha generado un cambio en la precipitación de lluvia ligera constante a lluvia intensa, con espacios de tiempo cortos, aunque sus efectos son devastadores.

Al considerar una planificación urbana adecuada, se logra que los recursos sean eficientes.

Los impactos negativos generados por el cambio climático y sus efectos en las ciudades generan pérdidas económicas, pero principalmente humanas.

La planificación urbana debe responder a un plan de ordenamiento territorial adecuado, permitiendo mitigar el riesgo a desastres, contribuyendo a la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero.

Se requiere de voluntad política y grandes esfuerzos interinstituciona-

les locales para la elaboración de un instrumento concreto que permita la evaluación de vulnerabilidad en áreas de posible expansión territorial urbana. Es implícita la mitigación para disminuir los riesgos a consecuencia del cambio climático, por consiguiente, el bienestar social.

De 1998 a 2010, según los datos del Insivumeh, hubo un incremento de +1 oC. Por lo tanto, la planeación estratégica en el área urbana que regule el crecimiento de manera ordenada y con el involucramiento de las entidades públicas y privadas, debe dar prioridad a la regulación de espacios verdes abiertos que permitan mantener un equilibrio en la temperatura, proporcionando un confort térmico.

El crecimiento poblacional sin considerar las áreas verdes y su variabilidad climática se considera es una de las razones de la ausencia del Chipi- Chipi.

Recomendaciones

El uso y aplicación de un instrumento adecuado de planificación debe ser de carácter obligatorio, con sanciones en

caso de incumplimiento para toda persona, empresa o entidad pública o privada con la intención de ejecutar un proyecto.

Aplicar en cada municipio un Plan de Ordenamiento Territorial, además de Planificación Urbana Estratégica y un Reglamento de Construcción.

Es necesaria una revisión exhaustiva de la legislación en vigor y su incidencia en el cambio climático.

Ejecutar para cada proyecto de gran magnitud el instrumento complementario Evaluación de Efectos Acumulativos (EEA), que permitan un análisis y evaluación sistemática de los cambios ambientales combinados, originados por la suma de los efectos de los diversos proyectos, obras, industrias o actividades antrópicas, desarrolladas dentro del área urbana.

Referencias

- Espinoza, G. (2021). Microclimas, qué son, características, tipos y ejemplos. Obtenido de <https://naturaleza.animalesbiologia.com/ecologia/microclimas-que-son-tipos-ejemplos#que-son-los-microclimas>
- Lira, L. (2006). Revalorización de la planificación del desarrollo.
- Nations, U. (2018). 68% of the world population projected to live in urban areas by 2050, says UN. Obtenido de <https://bit.ly/3EvtYmK>
- Perico, D. (2009). El espacio público de la ciudad: una aproximación desde el estudio de sus características. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/6297/629768833005.pdf>
- Precht, R. R. (2016). El Ordenamiento Territorial. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile. Obtenido de https://books.google.com.gt/books/about/El_ordenamiento_territorial_de_Chile.html?id=7tBTDwAAQBAJ&redir_esc=y
- RAE. (15 de 12 de 2022). Real Academia Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/chipichipi>

República, Congreso de la (2016). Acuerdo Gubernativo 137-2016. GUATEMALA.
Obtenido de <https://asisehace.gt/media/acuerdogubernativo1372016.pdf>

SEGEPLAN. (2021-2023). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Cobán, . Cobán, Alta Verapaz. Obtenido de portal.segeplan.gob.gt/segepla/wp-content/uploads/2022/05/1601_OT_COBAN.pdf

Stewart, I. &. (2012). Local Climate Zones for Urban Temperature Studies.
Bulletin American Meteorological Society. doi: <http://dx.doi.org/10.1175/BAMS-D-11-00019.1>

Theran, K. L. (2019). Microclima y Confort Térmico Urbano1. Obtenido de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc/article/view/2535/2495#citations>

UNDRR. (2015). Marco de Sendai para la eEducación del Riesgo de Desastres. Sendai: Oficina de la Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.
Obtenido de <https://bit.ly/3em08GP>

Villadiego, K. (2014). Une lecture de la forme urbaine et des microclimats. Le cas de Barranquilla. Obtenido de <http://www.theses.fr/2014AIXM1086/document>

Currie R., & Pérez G. (2021). Cambio climático y planificación urbana: Desafíos y oportunidades para la Evaluación Ambiental Estratégica, Revista de Derecho.



REVISTA
Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

